

Evaluación Específica del Desempeño del Programa Nacional de Prevención del Delito 2015

septiembre 2016



RESUMEN EJECUTIVO

Mediante Acuerdo 02/II-SE/2012, de fecha 17 de diciembre de 2012, los miembros del Consejo Nacional de Seguridad Pública se comprometieron a elaborar e impulsar conjuntamente, de manera decidida un Programa Nacional de Prevención del Delito, con enfoque municipal, que oriente los esfuerzos de las diferentes instancias de los gobiernos federal, estatales y municipales para corregir las situaciones de entorno y de convivencia que provocan violencia social y delincuencia.

El Programa Nacional para la Prevención del Delito (PRONAPRED), tiene como propósito contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia mediante la organización y participación de la ciudadanía, además coadyuvar a la disminución de la incidencia delictiva mediante la implementación de proyectos para inhibir los factores que generan violencia y delincuencia.

En este sentido además de brindar protección y atención a grupos poblacionales prioritarios, se promueven acciones para la cohesión comunitaria, la formación de cultura ciudadana, la formación de cultura de la legalidad y la paz, prevención y atención a la violencia familiar y de género, intervención temprana en problemas de aprendizaje y conductuales, prevención y atención de las violencias en el entorno escolar, atención integral a víctimas de violencia y el delito, reconciliación policía-sociedad, modelos policiales de orientación comunitaria, atención integral para las los jóvenes, salud sexual y reproductiva, desarrollo de capacidades, competencias laborales y emprendimiento socio productivo, reinserción social y atención a jóvenes en conflictos con la ley, prevención y atención integral de las adicciones, desnaturalización de las violencias, víctimas directas e indirectas de violencia y del delito, población en reclusión y sus familias, migrantes, transmigrantes y desplazados internos forzados, convivencia ciudadana y gestión comunitaria, entre otros¹.

El presente documento contiene la Evaluación al desempeño al Programa Nacional de Prevención del Delito, el cual opera con Recurso Federal y es gestionado por la Fiscalía General del Estado y los municipios. En esta ocasión el ejercicio fiscal PRONAPRED 2015 tuvo una asignación por un monto que ascendió a \$156,333,586.70. Dicho recurso se distribuyó en los distintos municipios que integran el

¹ Lineamientos del PRONAPRED 2015

Programa en el estado, los cuales comprenden Juárez, Guadalupe y Calvo, Hidalgo del Parral y Chihuahua; dicha distribución se realiza basada en un diagnóstico el cual considera el índice delictivo así como el perfil demográfico de los municipios.

En este sentido, para fines de esta evaluación se busca identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado del programa presupuestario. Se analiza la información y datos esenciales del Programa Presupuestario separados en temas, que son Datos generales, Operación, Resultados y Productos, Evolución de la Cobertura y Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora.

A través del análisis de la información de estos temas, se podrán establecer las fortalezas y debilidades del programa, además de señalar aquellos aspectos en los que el programa puede hacer mejoras dentro de los temas antes señalados².

² Lineamientos del PRONAPRED 2015
Glosario de términos PRONAPRED, http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5332783&fecha=14/02/2014

ÍNDICE DE CONTENIDO

- INTRODUCCIÓN 5
- I. DATOS GENERALES 7
 - a. Características del Programa..... 7
 - b. Alineación del Programa a Planes y Programas. 21
 - c. Análisis de complementariedades y coincidencias. 30
 - d. Focalización de la población. 32
- II. OPERACIÓN, RESULTADOS Y PRODUCTOS 35
 - a. Identificación de las actividades y procesos para la operación del Programa. 35
 - b. Entrega de bienes y/o servicios a los beneficiarios del Programa. 45
 - c. Seguimiento a beneficiarios atendidos. 53
 - d. Fuentes de financiamiento y ejercicio del recurso financiero..... 54
 - e. Cumplimiento de resultados..... 56
 - f. Ejercicio de los recursos. 70
- III. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA 82
 - a. Cobertura del Programa 82
- IV SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 86
 - a. Seguimiento a recomendaciones de evaluaciones realizadas..... 86
- V. HALLAZGOS 88
- VI. ANÁLISIS INTERNO 92
- VII. CONCLUSIONES 97
- VIII. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 99
- IX ANEXOS..... 104**
 - Anexo I. Complementariedad y coincidencias entre Programas federales. 104
 - Anexo II. Guía de Entrevistas a Profundidad o Semi-Estructurada. 106
 - Anexo III. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones..... 107

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: CEPAL, Condiciones del propósito, programa 5232515	12
Tabla 2: CEPAL, Condiciones del propósito, Programa 7675315	13
Tabla 3: Componentes y actividades, programa 5232515	15
Tabla 4: CEPAL, Condiciones de los componentes y actividades, programa 5232515.....	16
Tabla 5: CEPAL, Condiciones de la Lógica Vertical, programa 5232515.....	17
Tabla 6: CEPAL, Condiciones de la lógica horizontal, programa 5232515	17
Tabla 7: Componentes y actividades, programa 7675315	18
Tabla 8: CEPAL, Condiciones de los componentes y actividades, programa 7675315.....	19
Tabla 9 CEPAL, Condiciones de la lógica vertical, programa 7675315	19
Tabla 10: CEPAL, Condiciones de la lógica horizontal, programa 7675315	20
Tabla 11: Alineación al Plan Nacional de Desarrollo, programa 5232515.....	21
Tabla 12: Congruencia del fin y el propósito con la alineación al PND, programa 5232515.....	22
Tabla 13: Alineación al Plan Nacional de Desarrollo, programa 7675315.....	22
Tabla 14: Congruencia del fin y el propósito con la alineación al PND, programa 7675315.....	23
Tabla 15: Congruencia del fin y el propósito con la alineación al PED, programa 5232515.....	25
Tabla 16: Congruencia del fin y el propósito con la alineación al PED, programa 7675315.....	26
Tabla 17: Congruencia del fin y el propósito con la alineación al PESPPJ, programa 5232515.....	28
Tabla 18: Congruencia del fin y el propósito con la alineación al PESPPJ, programa 7675315.....	29
Tabla 19: Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios.....	30
Tabla 20: Definición y cuantificación de las poblaciones del programa 5232515	33
Tabla 21: Definición y cuantificación de las poblaciones del programa 7675315	34
Tabla 22: Monto de los apoyos por entidades municipales en el Estado de Chihuahua	36
Tabla 23: Congruencia entre componentes del programa 5232515 y objetivos del PRONAPRED	43
Tabla 24: Congruencia entre componentes del programa 7675315 y objetivos del PRONAPRED	44
Tabla 25: Análisis de los recursos para la operación del PRONAPRED	54
Tabla 26: Integración del recurso ejercido 2015, PRONAPRED	54
Tabla 27: Metas logradas del Programa Operativo Anual, 5232515	56
Tabla 28: Metas logradas del Programa Operativo Anual, 7675315	58
Tabla 29: Avance de las metas de las actividades, programa 5232515.....	62

Tabla 30: Comparativo metas programadas – alcanzadas 2015 programa 5232515 66

Tabla 31: Comparativo metas programadas – alcanzadas 2015 Programa 7675315 68

Tabla 32: Gastos de inversión transferidos a municipios 73

Tabla 33 Gasto Esperado 2015 programa 5232515 78

Tabla 34: Gasto Esperado 2015 programa 7675315 79

GRÁFICOS

Gráfica 1: Comparativo 204 -2015 cumplimiento de metas..... 61

Gráfica 2: Comparativo cumplimiento metas POA-MIR 63

Gráfica 3: Comparativo metas POA-MIR programa 76775315 64

Gráfica 4: Población del programa 84

Gráfica 5: Aspectos susceptibles de mejora 86

ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Flujograma de entrega/recepción de recursos..... 39

Ilustración 2: Proceso para ejecutar las acciones del programa 41

INTRODUCCIÓN

Con el propósito de monitorear programas federales, se llevan a cabo evaluaciones específicas del ejercicio fiscal inmediato interior al ejercicio en curso, permitiendo con esto orientar de forma adecuada las actividades, así como determinar y aplicar las medidas que se requieran para hacer más eficientes los programas presupuestarios, tanto los que operan con recursos del Estado como aquellos que operan con recursos transferidos por la Federación. El presente trabajo de Evaluación Específica del Desempeño, tiene como objetivo la valoración sintética del desempeño de los programas gubernamentales mediante el análisis de los indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como de los hallazgos derivados de las evaluaciones externas y sus documentos derivados.

En concordancia con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y derivado del Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 es de interés para el Gobierno del Estado de Chihuahua contar con el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, dando prioridad a la medida de implementación para el cumplimiento de objetivos y metas.

Por ello es de vital importancia avanzar en la instrumentación y verificación del grado de cumplimiento, con indicadores que permitan conocer el impacto social.

Por consiguiente la presente evaluación se fundamenta en la metodología de la Evaluación Específica del Desempeño, está basada en los Términos de referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, agregando y adecuando elementos en el presente documento, elaborado por la Unidad Técnica de Evaluación, representada por el Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación, siendo los siguientes:

Avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados y avance en relación a las metas establecidas, Datos Generales, Operación, Resultados, Productos y la Evolución de la cobertura del Programa Nacional de Prevención del Delito, además del Seguimiento de Aspectos de Mejora

derivados de las evaluaciones previas contando con una base de información que el ente público facilita para fortalecer los procesos de un modelo de gobernanza objetivo y eficiente³.

Dentro de la presente evaluación se contemplan también el análisis del diseño de la matriz de indicadores, de la lógica vertical y la lógica horizontal, de la congruencia en las alineaciones del programa presupuestario al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Programa Estatal de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

³ CAZARES HERNANDEZ, Laura, Et,al, Técnicas actuales de investigación documental, CONEVAL, UTE
Anexo 081 Lineamientos generales para la evaluación de políticas públicas, programas estatales y de gasto federalizado de la administración pública estatal

I. DATOS GENERALES

a. Características del Programa.

1.- Descripción del programa

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Respuesta:

El Programa Nacional de Prevención de Delito 2015 (PRONAPRED) es un programa federal que inicia operaciones en 2013 con recursos federales transferidos de la Secretaría de Gobernación, encaminado a apoyar a las entidades federativas en el desarrollo y aplicación de políticas públicas en materia de seguridad ciudadana, misma que prioriza un enfoque preventivo en el tratamiento de las violencias y la delincuencia. Dentro del ámbito estatal el convenio de adhesión entre la Secretaría de Gobernación y el Estado de Chihuahua contempla únicamente recursos federales, que ascienden a \$156,333,586.70 y que son administrados por la Fiscalía General del Estado a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y la Fiscalía Especializada en Seguridad Pública y Prevención del Delito.⁴

Dentro de la Administración Pública Estatal se encuentran dos Programas Presupuestarios, uno relacionado con el Gasto de Operación, con número 5232515 y otro donde se identifica el gasto de inversión con número 7675315. Esto en cumplimiento al Art. 46 Fracc III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que establece la desagregación del gasto relacionado con los Programas y proyectos de Inversión.

En lo referente al programa 5232515, el objetivo en el nivel de fin es “Contribuir a la disminución de la incidencia delictiva mediante la implementación de proyectos para inhibir los factores que generan violencia y delincuencia con los recursos del PRONAPRED”.

³Anexo 1. Documento formalizado con los datos generales del Programa evaluado, Formato SH-PRG1 Definición del programa, Convenio específico de adhesión para el otorgamiento de apoyo a las entidades federativas en el marco del PRONAPRED 2015, Chihuahua, Periódico Oficial del Estado, 18 de abril, Página 1724;Reporte PRBRREP511 Matriz de Marco Lógico 2015, Reporte PRBRREP101 Programa Operativo Anual 2015,

El programa se define como: “Programa para apoyar a las entidades federativas en el desarrollo y aplicación de políticas públicas en materia de seguridad ciudadana, misma que prioriza un enfoque preventivo en el tratamiento de las violencias y la delincuencia. En este mismo sentido se promoverán acciones para la cohesión comunitaria, la formación de cultura ciudadana, de legalidad y paz; así como políticas de protección y atención a grupos poblacionales prioritarios tales como: prevención y atención a la violencia familiar y de género, intervención temprana en problemas de aprendizaje y conductuales, prevención y atención de las violencias en el entorno escolar, atención integral a víctimas de violencia y el delito, reconciliación policía-sociedad, modelos policiales de orientación comunitaria, atención integral para las los jóvenes, salud sexual y reproductiva, desarrollo de capacidades, competencias laborales y emprendimiento socio productivo, reinserción social y atención a jóvenes en conflictos con la ley, prevención y atención integral de las adicciones, desnaturalización de las violencias, víctimas directas e indirectas de violencia y del delito, población en reclusión y sus familias, migrantes, transmigrantes y desplazados internos forzados, convivencia ciudadana y gestión comunitaria, entre otros.”

El objetivo del programa 7675315 es “Contribuir a la disminución de la incidencia delictiva mediante la implementación de proyectos para inhibir los factores que generan violencia y delincuencia”.

Su definición es “Apoyar a las entidades federativas y municipios en polígonos con variables asociadas a factores de riesgo de violencia y delincuencia, en el desarrollo y aplicación de programas y acciones en materia de seguridad ciudadana, misma que prioriza un enfoque preventivo en el tratamiento de estas conductas; con la participación ciudadana y de la sociedad civil, a través de acciones que generen entornos físicos que favorezcan la convivencia y la seguridad ciudadana.”

Entre ambos programas se tuvo un gasto de \$ 155,512,623.00 que representa un 99.47% del recurso federal convenido.

2. ¿Cuál es el problema que intenta resolver el Programa a través de los bienes y servicios que se brindan?

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Respuesta:

En lo relacionado con el programa 5232515, y según se establece tanto en la definición del problema como en el árbol de problemas y el diseño inverso, el problema nodular que se pretende combatir es la alta incidencia de la violencia y la delincuencia. Es importante señalar que la definición del problema no se encuentra redactada según la metodología, ya que no se formula como un hecho negativo o una situación que puede ser revertida.

En cuanto a las causas, se establece que la alta incidencia de la violencia y la delincuencia es fomentada por la indiferencia y apatía de la ciudadanía en cuanto a la prevención del delito y por la inexistencia de entornos que fomenten la convivencia y la seguridad en la ciudadanía, además de la poca capacidad de las instituciones para proporcionar seguridad a la ciudadanía, lo que conlleva a una alta vulnerabilidad de las personas a la violencia y la delincuencia. Este entorno provoca en muchas comunidades que exista poca convivencia vecinal, riñas, miedo y la percepción de impunidad que fomentan aún más la inseguridad, convirtiéndose en una espiral que incrementa cada vez más la incidencia delictiva.⁵

En cuanto a la definición del programa, mencionada de manera textual en la pregunta metodológica No. 1, esta definición integra la respuesta a las tres preguntas sustanciales, que son ¿Qué hace? ¿Para quién lo hace? y ¿Cuál es el resultado esperado? Sin embargo no está plasmada de manera concreta, es demasiado extensa.

Acercas del programa 7675315, no se adjuntan los formatos específicos de este programa SH-PRG1 Definición del Programa - Planteamiento del Problema, SH-PRG2 Focalización de la Población Objetivo, SH-PRG3 Árbol del Problema y SH-PRG5 Diseño Inverso de la Matriz de Marco Lógico. Por lo anterior no se puede realizar el análisis correspondiente.

⁵ Formatos SH-PRG1 Definición del Programa - Planteamiento del Problema, SH-PRG2 Focalización de la Población Objetivo, SH-PRG3 Árbol del Problema y SH-PRG5 Diseño Inverso de la Matriz de Marco Lógico.

3. ¿Cuál es el Propósito del Programa?

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Respuesta:

En cuanto al programa 5232515, y según se aprecia en el reporte PRBRREP511 Matriz de Marco Lógico 2015, el propósito del programa es: “Las personas víctimas directas o indirectas de la violencia y la delincuencia se benefician con la implementación de proyectos para inhibir los factores que generan violencia y delincuencia con los recursos del PRONAPRED.” La redacción se compone de:

- El sujeto beneficiado, que son las personas víctimas directas o indirectas de la violencia y la delincuencia
- El verbo, que se establece en tiempo presente como “se ven beneficiadas” y
- El complemento, que se refiere a la solución del problema, la cual es “la implementación de proyectos para inhibir los factores que generan violencia y delincuencia con los recursos del PRONAPRED”.

Es importante señalar que si bien los componentes del propósito son correctos en cuanto a su redacción, el propósito no es concreto en cuanto a los bienes y/o servicios que otorga ni en cuanto al cambio en la población objetivo ya que no se establece el beneficio que la población objetivo obtendrá por la ejecución del programa.

Sin embargo en el programa con clave 7675315 el propósito establecido es: “Los polígonos o zonas de atención prioritaria cuentan con entorno físico adecuado para lograr las garantías en las propiedades públicas y personales, así como el bienestar de los ciudadanos para el logro efectivo de la baja de índice delictivo.” En este caso la redacción se desagrega de la siguiente manera:

- El sujeto beneficiado, que son los polígonos o zonas de atención prioritaria
- El verbo, que se establece en tiempo presente como “cuentan con” y
- El complemento, que se refiere a la solución del problema, la cual es “entorno físico adecuado para lograr las garantías en las propiedades públicas y personales, así como el bienestar de los

ciudadanos para el logro efectivo de la baja de índice delictivo”.

Ambos propósitos cuentan con una redacción correcta, pero se considera importante homologar a la población objetivo de tal manera que ambos programas reflejen el mismo grupo de atención.⁶

⁶ Reporte PRBRREP511 Matriz de Marco Lógico 2015

4. ¿El Indicador a nivel propósito permite medir lo determinado en el Resumen Narrativo?**Tipo de pregunta:**

Binaria.

Respuesta:

No

Justificación:

El indicador establecido en el propósito del programa 5232515, el cual se puede observar en el reporte PRBRREP102 Seguimiento de Metas de Indicadores - Cierre Anual, 2014 y 2015 se denomina “Porcentaje de personas beneficiadas con la implementación de proyectos para inhibir la violencia y la delincuencia en relación con las personas programadas a beneficiarse con la implementación de proyectos para inhibir la violencia y la delincuencia”, siendo su fórmula las personas beneficiadas con la implementación de proyectos para inhibir la violencia y la delincuencia entre las personas programadas a beneficiarse con la implementación de proyectos para inhibir la violencia y la delincuencia.

Es decir, tanto el resumen narrativo como el indicador y las variables resultan congruentes. Aun así el indicador del propósito no cumple con las condiciones establecidas en el Manual 42 de la CEPAL:

Condiciones	Sí	No	No aplica
Los indicadores de Propósito no sean un resumen de los Componentes, sino una medida del resultado de tener los Componentes en operación.		X	
Los indicadores de Propósito midan lo que es importante.	X		
Todos los indicadores estén especificados en términos de cantidad, calidad y tiempo.		X	
Los indicadores para cada nivel de objetivo sean diferentes a los indicadores de otros niveles.		X	
El presupuesto sea suficiente para llevar a cabo las Actividades identificadas.	X		

Tabla 1: CEPAL, Condiciones del propósito, programa 5232515

El indicador del propósito resulta ambiguo ya que al referirse a las personas beneficiadas, no refleja los

beneficios que otorga el programa ni la manera en que los componentes impactan en los beneficiarios.⁷

Dentro del programa 7675315, el indicador del propósito es porcentaje de obras y equipos realizados entre obras y equipos programados para el orden público y seguridad. Si se compara con el resumen narrativo del propósito, que habla de entorno físico adecuado y de bienestar de los ciudadanos no se observa una relación directa y congruente entre el propósito y su indicador.⁸ Lo sería si el indicador hablara de obras y equipos programados para desarrollar entornos físicos adecuados y de bienestar para los ciudadanos. De igual manera el indicador del propósito no cumple con las condiciones establecidas en el Manual 42 de la CEPAL:

Condiciones	Sí	No	No aplica
Los indicadores de Propósito no sean un resumen de los Componentes, sino una medida del resultado de tener los Componentes en operación.		X	
Los indicadores de Propósito midan lo que es importante.	X		
Todos los indicadores estén especificados en términos de cantidad, calidad y tiempo.	X		
Los indicadores para cada nivel de objetivo sean diferentes a los indicadores de otros niveles.		X	
El presupuesto sea suficiente para llevar a cabo las Actividades identificadas.	X		

Tabla 2: CEPAL, Condiciones del propósito, Programa 7675315

⁷ Reporte PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados

⁸ Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública (PASH)- formato único

5. En caso de Programas con gasto federalizado, ¿existe una congruencia lógica entre la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal con la Matriz de Indicadores para Resultados estatal del Programa o Programas interrelacionados?

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Respuesta:

Dentro de las fuentes de información proporcionadas, se puede observar que ninguno de los componentes ni de las actividades de la matriz de indicadores federal, tiene correspondencia con la matriz de indicadores estatal, sin embargo, los indicadores en el nivel del fin son similares en ambos casos, pues buscan la disminución de los delitos, aunque la MIR federal busca la disminución de los delitos del fuero federal y la MIR estatal busca la disminución de los delitos del fuero común.

Mientras que la MIR federal se enfoca en sus componentes y actividades a todas aquellas acciones relacionadas con la implementación del programa, la MIR estatal se enfoca en los objetivos establecidos en los lineamientos para el otorgamiento de apoyos en el marco del PRONAPRED, cuando en realidad el Estado no se encarga de la operación del programa, sino que de manera similar a la federación funciona como un gestor del programa.

En cuanto al programa de obra pública, sus componentes se refieren a los espacios deportivos, recreativos, culturales y de convivencia social, separando la construcción, ampliación o mejora y equipamiento. Este concepto es congruente con el tercer objetivo de Lineamientos antes mencionados, pero tampoco es congruente con la MIR federal.⁹

⁹ MIR federal Fuente 16 y Reporte PRBRREP513 Matriz de Indicadores para Resultados 2015

6. ¿Cuáles son los Componentes (bienes y servicios) que brinda el Programa para resolver el problema y cumplir con el Propósito?

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Respuesta:

Como se puede observar en los reportes PRBRREP513 Matriz de Indicadores para Resultados 2015, el programa 5232515 cuenta con cuatro componentes, los cuales como se mencionó anteriormente, se correlacionan de manera directa con los objetivos establecidos en los Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos a las Entidades Federativas en el Marco del Programa Nacional de Prevención del Delito:¹⁰

Componente	Actividad
C01 Corresponsabilidad ciudadana incrementada en cuanto a la prevención social del delito	C0101 Celebración de convenios con instituciones públicas para incrementar la corresponsabilidad ciudadana en la prevención social del delito
C02 Vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia reducida	C0201 Celebración de convenios con instituciones públicas para reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia
C03 Entornos de convivencia y seguridad ciudadana generados	C0301 Celebración de convenios para la generación de entornos de convivencia y seguridad ciudadana
C04 Capacidades institucionales para la seguridad ciudadana fortalecidos	C0401 Celebración de convenios para el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la seguridad ciudadana

Tabla 3: Componentes y actividades, programa 5232515

En lo relativo a los Lineamientos Generales y Específicos para el Ciclo Presupuestario para el ejercicio fiscal del año 2015 del Gobierno del Estado de Chihuahua, los componentes cumplen con lo establecido, acerca de que cada matriz de indicadores tendrá un mínimo de 2 y máximo de 6 componentes. No así las actividades, en virtud de que los citados lineamientos establecen que cada componente debe tener un mínimo de 2 y máximo de 3 actividades, presentadas en orden cronológico.

¹⁰ Reportes PRBRREP513 Matriz de Indicadores para Resultados 2015

Se adjunta la tabla “Evaluación de la Columna de Objetivos” del Manual 42 de la CEPAL:

Condiciones	Sí	No
Las Actividades especificadas para cada Componente son necesarias para producir el Componente.		X
Cada Componente es necesario para lograr el Propósito del proyecto.		X
No falta ninguno de los Componentes necesarios para lograr el propósito del proyecto.		X
Si se logra el Propósito del proyecto, contribuirá al logro del Fin.	X	
Se indican claramente el Fin, el Propósito, los Componentes y las Actividades.		X
El Fin es una respuesta al problema más importante en el sector.	X	

Tabla 4: CEPAL, Condiciones de los componentes y actividades, programa 5232515

Como se puede observar, no se cumplen todas las condiciones establecidas por la CEPAL. Adicionalmente los componentes no establecen de manera clara el bien o servicio que se está entregando a los beneficiarios.

En cuanto a lógica vertical, se adjunta la tabla “Lógica Vertical” del Manual 42 de la CEPAL:

Condiciones	Sí	No
Si se llevan a cabo las actividades y los supuestos de este nivel se ratifican se obtendrán los componentes		X
si se producen los componentes y los supuestos a este nivel se conforman, se logrará el propósito de la intervención	X	
Si se logra el propósito y se conforman los supuestos a este nivel se habrá contribuido de manera significativa a alcanzar el fin	X	

Tabla 5: CEPAL, Condiciones de la Lógica Vertical, programa 5232515

En cuanto a la primera condición, no se percibe la relación entre la celebración de convenios con instituciones públicas y los componentes establecidos.

Acerca de la Lógica Horizontal, se adjunta la tabla extraída de la información del Manual 42 de la CEPAL acerca de este particular:

Condiciones	Sí	No
Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.	X	
Los indicadores definidos permiten hacer un buen seguimiento del proyecto y evaluar adecuadamente el logro de los objetivos		X

Tabla 6: CEPAL, Condiciones de la lógica horizontal, programa 5232515

Como se puede observar, no se encuentra congruencia horizontal en cuanto a las actividades y los indicadores establecidos.

En el caso del programa 7675315, también se cuenta con cuatro componentes:

Componente	Actividad
C01 Ampliar y mejorar los espacios deportivos y recreativos; así como culturales y/o de convivencia social	C0101 Adjudicación de contrato realizados para la ampliar y mejorar los espacios deportivos y recreativos; así como culturales y/o de convivencia
	C0102 Elaboración de Expediente Técnico para la ampliar y mejorar los espacios deportivos y recreativos; así como culturales y/o de convivencia
C02 Construcción de espacios deportivos y recreativos; así como culturales y/o de convivencia social	C0201 Adjudicación de contrato realizados para la construcción de espacios deportivos y recreativos; así como culturales y/o de convivencia social
	C0202 Elaboración de Expediente Técnico para la para la construcción de espacios deportivos y recreativos; así como culturales y/o de convivencia
C03 Suministro e instalación de equipos para espacios deportivos y recreativos; así como culturales y/o de convivencia social	C0301 Adjudicación de contrato realizados para el suministro e instalación de equipos para espacios deportivos y recreativos; así como culturales y/o de
	C0302 Elaboración de Expediente Técnico para la para el suministro e instalación de equipos para espacios deportivos y recreativos; así como
C04 Construcción de infraestructura urbana	C0401 Adjudicación de contrato realizados para la construcción de infraestructura urbana
	C0402 Elaboración de Expediente Técnico para la construcción de infraestructura urbana

Tabla 7: Componentes y actividades, programa 7675315

En lo que se refiere a los Lineamientos Generales y Específicos para el Ciclo Presupuestario para el ejercicio fiscal del año 2015 del Gobierno del Estado de Chihuahua, los componentes cumplen con lo establecido, acerca de que cada matriz de indicadores tendrá un mínimo de 2 y máximo de 6 componentes. Igualmente se cumple en las actividades, en virtud de que los citados lineamientos establecen que cada componente debe tener un mínimo de 2 y máximo de 3 actividades, presentadas en orden cronológico. Cada actividad cuenta con un indicador de porcentaje, ya sea de contratos adjudicados o de expedientes técnicos elaborados en relación con los programados.

Se adjunta la tabla “Evaluación de la Columna de Objetivos” del Manual 42 de la CEPAL:

Condiciones	Sí	No
Las Actividades especificadas para cada Componente son necesarias para producir el Componente.	X	
Cada Componente es necesario para lograr el Propósito del proyecto.		X
No falta ninguno de los Componentes necesarios para lograr el propósito del proyecto.		X
Si se logra el Propósito del proyecto, contribuirá al logro del Fin.	X	
Se indican claramente el Fin, el Propósito, los Componentes y las Actividades.	X	
El Fin es una respuesta al problema más importante en el sector.	X	

Tabla 8: CEPAL, Condiciones de los componentes y actividades, programa 7675315

Como se puede observar, no se cumplen todas las condiciones establecidas por la CEPAL.

En cuanto a lógica vertical, se adjunta la tabla “Lógica Vertical” del Manual 42 de la CEPAL:

Condiciones	Sí	No
Si se llevan a cabo las actividades y los supuestos de este nivel se ratifican se obtendrán los componentes	X	
si se producen los componentes y los supuestos a este nivel se conforman, se logrará el propósito de la intervención	X	
Si se logra el propósito y se conforman los supuestos a este nivel se habrá contribuido de manera significativa a alcanzar el fin	X	

Tabla 9 CEPAL, Condiciones de la lógica vertical, programa 7675315

Acerca de la Lógica Horizontal, se adjunta la tabla extraída de la información del Manual 42 de la CEPAL acerca de este particular:

Condiciones	Sí	No
Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.	X	
Los indicadores definidos permiten hacer un buen seguimiento del proyecto y evaluar adecuadamente el logro de los objetivos	X	

Tabla 10: CEPAL, Condiciones de la lógica horizontal, programa 7675315

Como se puede observar, se encuentra congruencia horizontal en cuanto a las actividades y los indicadores establecidos.

Tanto en las actividades como en los componentes se observa lógica horizontal y congruencia entre los resúmenes narrativos y los indicadores establecidos, y también se observa lógica vertical entre las actividades y los componentes.¹¹

¹¹ Reportes PRBRREP513 Matriz de Indicadores para Resultados 2015

b. Alineación del Programa a Planes y Programas.

7. ¿Cuál es la alineación del Programa al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018?

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Respuesta:

Como se puede observar en el reporte PRBRREA501 Alineaciones de los Programas Presupuestarios, Componentes y Actividades 2015, el programa 5232515 se encuentra alineado al Eje Nacional denominado México en Paz, dentro del tema de Seguridad Pública, objetivo mejorar las condiciones de seguridad pública mediante la estrategia denominada aplicar, evaluar y dar seguimiento al Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.¹²

Eje	
N1	México en Paz
Objetivo	
N105	Mejorar las Condiciones de Seguridad Pública
Estrategia	
N10500001001	Aplicar, evaluar y dar seguimiento del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Tabla 11: Alineación al Plan Nacional de Desarrollo, programa 5232515

Como existe una estrategia específica dentro del Plan Nacional de Desarrollo para este programa, la alineación se considera adecuada, además de estar debidamente priorizada y autorizada.

En cuanto a la congruencia con el fin y el propósito:

¹² Reporte PRBRREA501 y Plan nacional de Desarrollo (PND)

Resumen Narrativo MIR		Alineación al PND
Fin	Contribuir a la disminución de la Incidencia Delictiva mediante la implementación de proyectos para inhibir los factores que generan violencia y delincuencia con los recursos del PRONAPRED	N10500001001 Aplicar, evaluar y dar seguimiento del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
Propósito	Las personas víctimas directas o indirectas de la violencia y la delincuencia se benefician con la implementación de proyectos para inhibir los factores que generan violencia y delincuencia con los recursos del PRONAPRED	

Tabla 12: Congruencia del fin y el propósito con la alineación al PND, programa 5232515

Como se puede observar tanto el fin como el propósito establecen la implementación de proyectos del PRONAPRED, por lo que la alineación se encuentra congruente con el fin y el propósito del programa.

En lo relativo al programa 7675315, la alineación es igual hasta el nivel de estrategia, solo que la alineación llega hasta las líneas de acción:

Eje	
N1	México en Paz
Objetivo	
N105	Mejorar las Condiciones de Seguridad Pública
Estrategia	
N10500001001	Aplicar, evaluar y dar seguimiento del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
Líneas de Acción	
N10500001001001	Coordinar la estrategia nacional para reducir los índices de violencia, a partir de las causas y en función de las variables que propician las conductas antisociales, así como de la suma de los esfuerzos de organizaciones sociales, participación ciudadana, sector académico y de especialistas.
N10500001001002	Aplicar una campaña de comunicación en materia de prevención del delito y combate a la inseguridad.
N10500001001004	Crear y desarrollar instrumentos validados y de procedimientos para la prevención y detección temprana de actos y condiciones que puedan auspiciar la comisión de delitos que afecten el funcionamiento del sistema social.

Tabla 13: Alineación al Plan Nacional de Desarrollo, programa 7675315

Se considera que la alineación es adecuada. Es importante mencionar que todas las alineaciones se encuentran debidamente priorizadas y autorizadas.

En cuanto a la congruencia con el fin y el propósito del programa con la alineación con prioridad uno:

Resumen Narrativo MIR		Alineación al PND
Fin	Contribuir a la disminución de la incidencia delictiva mediante la implementación de proyectos para inhibir los factores que generan violencia y delincuencia	N10500001001001 Coordinar la estrategia nacional para reducir los índices de violencia, a partir de las causas y en función de las variables que propician las conductas antisociales, así como de la suma de los esfuerzos de organizaciones sociales, participación ciudadana, sector académico y de especialistas.
Propósito	Los polígonos o zonas de atención prioritaria cuentan con entorno físico adecuado para lograr las garantías en las propiedades públicas y personales, así como el bienestar de los ciudadanos para el logro efectivo de la baja de índice delictivo.	

Tabla 14: Congruencia del fin y el propósito con la alineación al PND, programa 7675315

Se considera congruente la alineación del fin y el propósito a la línea de acción, ya que los tres buscan la reducción de los índices delictivos.

8. ¿Cuál es la alineación del Programa al Plan Estatal de Desarrollo?

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Respuesta:

Como se establece en el reporte PRBRREA501 Alineaciones de los Programa Presupuestarios, Componentes y Actividades 2015, tanto el programa 5232515 como el programa 7675315 se encuentran alineados al Eje de Orden Institucional, en el tema de Seguridad Pública y Procuración de Justicia y dentro del objetivo 7 que se refiere a avanzar en el desarrollo de los programas de prevención del delito, prevención de las adicciones y en la disminución de la incidencia delictiva, impulsando para ello la eficiente coordinación de los tres órdenes de gobierno y la participación social en la búsqueda de restablecer la seguridad en la entidad.¹³

El programa 53232515 se alinea a las siguientes líneas de acción:

1. Gestionar apoyos e incrementar los estímulos con la federación, para que la sociedad participe de manera activa contra la delincuencia sin poner en riesgo su integridad.
2. Implementar Programas de Prevención enfocados a erradicar la violencia contra las mujeres.
3. Reducir los índices delictivos en mujeres, identificando las posibles causas y consecuencias de éstos.

En cuanto a la congruencia con el fin y el propósito del programa con la alineación con prioridad uno:

¹³ PRBRREA501

Resumen Narrativo MIR		Alineación al Plan Estatal de Desarrollo
Fin	Contribuir a la disminución de la Incidencia Delictiva mediante la implementación de proyectos para inhibir los factores que generan violencia y delincuencia con los recursos del PRONAPRED	Gestionar apoyos e incrementar los estímulos con la federación, para que la sociedad participe de manera activa contra la delincuencia sin poner en riesgo su integridad.
Propósito	Las personas víctimas directas o indirectas de la violencia y la delincuencia se benefician con la implementación de proyectos para inhibir los factores que generan violencia y delincuencia con los recursos del PRONAPRED	

Tabla 15: Congruencia del fin y el propósito con la alineación al PED, programa 5232515

La alineación se encuentra congruente, ya que tanto fin como propósito hacen alusión a los recursos del PRONAPRED, que son recursos federales, y la alineación se refiere a gestionar apoyos e incrementar los estímulos con la federación.

Es importante mencionar que todos los componentes y actividades se encuentran alineados y que las alineaciones se encuentran debidamente priorizadas y autorizadas.

Por otra parte el programa 7675315 se alinea a estas líneas de acción:

1. Gestionar apoyos e incrementar los estímulos con la federación, para que la sociedad participe de manera activa contra la delincuencia sin poner en riesgo su integridad.
2. Realizar campañas permanentes de concientización y compromiso con una cultura de la prevención, como condición fundamental para recuperar la paz, la tranquilidad y la seguridad pública.
3. Reducir los índices delictivos en mujeres, identificando las posibles causas y consecuencias de éstos.

En cuanto a la congruencia con el fin y el propósito del programa con la alineación con prioridad uno:

Resumen Narrativo MIR		Alineación al Plan Estatal de Desarrollo
Fin	Contribuir a la disminución de la incidencia delictiva mediante la implementación de proyectos para inhibir los factores que generan violencia y delincuencia	Gestionar apoyos e incrementar los estímulos con la federación, para que la sociedad participe de manera activa contra la delincuencia sin poner en riesgo su integridad.
Propósito	Los polígonos o zonas de atención prioritaria cuentan con entorno físico adecuado para lograr las garantías en las propiedades públicas y personales, así como el bienestar de los ciudadanos para el logro efectivo de la baja de índice delictivo.	

Tabla 16: Congruencia del fin y el propósito con la alineación al PED, programa 7675315

La alineación no se encuentra congruente, ya que la alineación se refiere a gestionar apoyos e incrementar los estímulos con la federación, y ni en el fin ni en el propósito se hace referencia al tipo de recursos empleados en la operación del programa. Sería conveniente ajustar la redacción de fin y propósito para hacer alusión a que el programa opera con recursos del PRONAPRED.

Es importante mencionar que todos los componentes y actividades se encuentran alineados y que las alineaciones se encuentran debidamente priorizadas y autorizadas. En el caso de las actividades se encuentran alineadas únicamente a la línea de acción con prioridad uno: "Gestionar apoyos e incrementar los estímulos con la federación, para que la sociedad participe de manera activa contra la delincuencia sin poner en riesgo su integridad."

9. En caso de aplicar, ¿cuál es la alineación del Programa al Programa Sectorial, Estatal y/o Institucional?

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Respuesta:

Ambos programas se encuentran alineados al Programa Estatal de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Estado de Chihuahua, dentro del tema de Prevención del Delito, en el siguiente objetivo: “Desarrollar e implementar programas de prevención del delito y autoprotección, que permitan la disminución y control de la incidencia delictiva y contribuyan a la reconstrucción del tejido social, impulsando para ello la eficiente coordinación de los tres órdenes de gobierno y la participación ciudadana.”¹⁴

En ambos programas se eligió la estrategia de “Fortalecer los mecanismos de prevención del delito a través de la participación y organización ciudadana.”

En cuanto a las líneas de acción, el programa 5232515 se alinea a las siguientes:

1. Conformar el Consejo Estatal de Prevención y Persecución del Delito y Observatorios Ciudadanos, este último en las diferentes regiones del estado, con el objeto de establecer un vínculo especializado y formal entre las instancias encargadas de Seguridad Pública y Procuración de Justicia con la sociedad.
2. Realizar investigaciones sobre la situación, posición y condición de mujeres y hombres en la sociedad, respecto a causas y consecuencias del delito y posibles conductas violentas.

En cuanto a la congruencia del fin y el propósito del programa con la alineación con prioridad 1:

¹⁴ Reporte PRBRREA501 Alineaciones de los Programas Presupuestarios, Componentes y Actividades 2015; y Reporte PRBRREP510 Alineaciones de los Programas Presupuestarios a Planes y Programas 2015.

Resumen Narrativo MIR		Alineación al Programa Estatal de Seguridad Pública y Procuración de Justicia
Fin	Contribuir a la disminución de la Incidencia Delictiva mediante la implementación de proyectos para inhibir los factores que generan violencia y delincuencia con los recursos del PRONAPRED	Conformar el Consejo Estatal de Prevención y Persecución del Delito y Observatorios Ciudadanos, este último en las diferentes regiones del
Propósito	Las personas víctimas directas o indirectas de la violencia y la delincuencia se benefician con la implementación de proyectos para inhibir los factores que generan violencia y delincuencia con los recursos del PRONAPRED	estado, con el objeto de establecer un vínculo especializado y formal entre las instancias encargadas de Seguridad Pública y Procuración de Justicia con la sociedad.

Tabla 17: Congruencia del fin y el propósito con la alineación al PESPPJ, programa 5232515

Se observa una congruencia entre los elementos, ya que en la alineación se habla de la prevención del delito y el PRONAPRED es un programa para la prevención del delito. Toda vez que fin y propósito se refieren a los recursos y proyectos del PRONAPRED, la alineación es adecuada. Es importante mencionar que todos los componentes y actividades se encuentran alineados y que las alineaciones se encuentran debidamente priorizadas y autorizadas.

Así mismo, el programa 7675315 se alinea a la siguiente línea de acción:

1. Implementar programas de prevención del delito y autoprotección en los municipios de la entidad, enfocados a erradicar la violencia de género, a inculcar los valores en las niñas, niños y personas jóvenes, así como prevenir su incorporación a pandillas y grupos delictivos y prevenir las adicciones; prevenir el robo a local comercial, el robo al patrimonio y fomentar la participación ciudadana a través de campañas permanentes de concientización para el desarrollo de una cultura de la prevención.

En cuanto a la congruencia con el fin y el propósito se tiene lo siguiente:

Resumen Narrativo MIR		Alineación al Programa Estatal de Seguridad Pública y Procuración de Justicia
Fin	Contribuir a la disminución de la incidencia delictiva mediante la implementación de proyectos para inhibir los factores que generan violencia y delincuencia	Implementar programas de prevención del delito y autoprotección en los municipios de la entidad, enfocados a erradicar la violencia de género, a inculcar los valores en las niñas, niños y personas jóvenes, así como prevenir su incorporación a pandillas y grupos delictivos y prevenir las adicciones; prevenir el robo a local comercial, el robo al patrimonio y fomentar la participación ciudadana a través de campañas permanentes de concientización para el desarrollo de una cultura de la prevención.
Propósito	Los polígonos o zonas de atención prioritaria cuentan con entorno físico adecuado para lograr las garantías en las propiedades públicas y personales, así como el bienestar de los ciudadanos para el logro efectivo de la baja de índice delictivo.	

Tabla 18: Congruencia del fin y el propósito con la alineación al PESPPJ, programa 7675315

En el fin y el propósito se habla de la disminución de la incidencia delictiva y en la línea de acción se habla de la prevención del delito. Si bien son temas en común, se considera que no se tiene congruencia entre los distintos elementos. Sería aconsejable replantear la redacción del fin y el propósito para referirse a la prevención del delito, tal como el nombre del programa y como la alineación.

Es importante mencionar que todos los componentes y actividades se encuentran alineados y que las alineaciones se encuentran debidamente priorizadas y autorizadas.

c. Análisis de complementariedades y coincidencias.

10. Analizar las complementariedades o coincidencias del Programa con otros Programas federales o estatales.

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Respuesta:

Con base en el análisis del Reporte PRBRREP118 Combinaciones PbR/SED por Estructura y Segmentos de la Matriz de Marco Lógico 2015 se puede observar que los programas 5232515 y 7675315 se interrelacionan entre ellos. Ambos son parte del mismo programa federal, pero en uno se carga el gasto corriente del programa y en el otro se carga la inversión en obra pública. Adicionalmente dentro de los Programas Operativos Anuales publicados en la página de la Fiscalía General del Estado se encontró el programa con clave 1100700 Cultura de la Prevención y la Legalidad:

Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios										
Nombre del Programa		5232515 / Programa Nacional para la Prevención del Delito 2015								
Ente Público		1 Poder Ejecutivo								
Unidad Responsable		161 Fiscalía General del Estado								
Tipo de Evaluación		Específica de Desempeño								
Año de la evaluación		2015								
Clave Presupuestal	Nombre del Programa complementario o coincidente	Modalidad	Ente público	Fin	Propósito	Población Objetivo	Componentes	Cobertura Geográfica	Fuentes de información	Comentarios generales
1100700	Cultura de la Prevención y la Legalidad	Estatal	161 Fiscalía General del Estado	Contribuir a la disminución de los índices delictivos mediante el fomento a la cultura de la prevención del delito y la legalidad.	Las personas reciben herramientas de cultura de la prevención del delito y la legalidad	Población en los municipios con alta incidencia delictiva	Capacitación en materia de cultura de la prevención y la legalidad realizada. Eventos masivos realizados. Consejos de promotores de Cultura de la Legalidad conformados. Modelos de intervención implementados. Cultura de la legalidad difundida. Alumnas y alumnos protegidos mediante Policía Adulto Mayor operado.	Estatal	Registro interno	Otorga capacitación en materia de prevención y de cultura de la legalidad a la población en general, enfocándose en los municipios con mayor incidencia delictiva.

Tabla 19: Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios

Se encuentra que el fin de este programa tiene coincidencia con el fin del PRONAPRED, incluso se puede

observar que manejan un indicador similar en este nivel. A nivel propósito el programa de Cultura de la Prevención y la Legalidad maneja “Las personas que reciben herramientas de cultura de la prevención y la legalidad” y en el PRONAPRED se maneja como “Las personas víctimas directas o indirectas de la violencia y la delincuencia se benefician con la implementación de proyectos para inhibir los factores que generan violencia y delincuencia con los recursos del PRONAPRED”. Como se puede ver ambos son similares. Al nivel de los componentes no se encuentran similitudes, pero a nivel de las actividades dentro del programa de Cultura de la Prevención del Delito y la Legalidad cuenta con la siguiente: “Supervisión de la ejecución del PRONAPRED” por lo que se podría suponer que ambos programas tienen relación.¹⁵

¹⁵ Reporte PRBRREP118 Combinaciones PbR/SED por Estructura y Segmentos de la Matriz de Marco Lógico 2015, Reporte PRBRREP560 MATRIZ DE INDICADORES, publicada en la página de la Fiscalía General del Estado, apartado Gestión para Resultados http://fiscalia.chihuahua.gob.mx/pdf/gestionresultados/CE_617CC_76683.pdf

d. Focalización de la población.

11. ¿La población potencial y la población objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema? Asimismo, llenar la siguiente tabla:

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Respuesta

La población potencial y objetivo de los programas 5232515 y 7675315 es diferente en cuanto a su unidad de medida, sin embargo en cuanto a la cuantificación de la población objetivo, en ambos programas se tienen las mismas cifras. La población objetivo se encuentra determinada según los polígonos seleccionados para la operación del programa.

Estos polígonos son determinados por la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana y, para su determinación se consideran variables delictivas asociadas a factores de riesgo de violencia y delincuencia. Es importante mencionar que, si bien muchas de las acciones del programa se enfocan en grupos de atención prioritarios, los beneficiarios del Programa pueden ser todas aquellas personas habitantes de los polígonos donde el programa se está aplicando:

- El municipio de Chihuahua se conforma por tres polígonos de prioridad integrando por 118 colonias.
- El municipio de Juárez cuenta con tres polígonos prioritarios que integran un total de 113 colonias.
- El municipio de Hidalgo del Parral tiene un solo polígono prioritario que integra 15 colonias.
- El municipio de Guadalupe y Calvo tiene un polígono prioritario que integra un total de 15 colonias.¹⁶

En la información del Anexo 1 del acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito, se establece que la Metodología para la cuantificación y fuentes de información que sirvieron para la

¹⁶Fuente de información No. 41, Documento metodológico descriptivo formalizado que establezca el método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo

selección de 92 demarcaciones del Programa bajo el principio de continuidad.

Los criterios utilizados son:

- Población beneficiada, tomada expresada en el total de Población INEGI 2010 para cada demarcación.
- Incidencia delictiva, expresada en el total de homicidios dolosos en el periodo enero-octubre 2014 para cada demarcación.
- Cobertura territorial de las instituciones de seguridad pública, expresada en un monto fijo para cada demarcación¹⁷.

En el programa 5323515 se muestran la población potencial y objetivo iguales¹⁸, según se muestra en la siguiente tabla:

Definición y cuantificación de las poblaciones del programa 5232515				
Concepto	Definición de la población	Hombres	Mujeres	Total
Población potencial	Víctimas directas o indirectas de la violencia y la delincuencia	420,458	437,620	858,078
Población objetivo	Víctimas directas o indirectas de la violencia y la delincuencia	420,458	437,620	858,078

Tabla 20: Definición y cuantificación de las poblaciones del programa 5232515

Por el contrario en el programa 7675315 se considera una población potencial determinada por la población en los municipios con alta incidencia delictiva, dejando como población objetivo aquella en los polígonos seleccionados por la federación:

¹⁷ Fuente de información No. 33, Documentación interna formalizada que especifique la estrategia de cobertura del Programa

¹⁸ Formato SH-PRG2 Focalización de la Población Objetivo y Lineamientos del Programa, Fuente de información No. 33, Documentación interna formalizada que especifique la estrategia de cobertura del Programa

Definición y cuantificación de las poblaciones del programa 7675315				
Concepto	Definición de la población	Hombres	Mujeres	Total
Población potencial	Mujeres, hombres, niñas y niños del Estado en municipios con alta incidencia delictiva	1,220,058	1,246,815	2,466,873
Población objetivo	Mujeres, hombres, niñas y niños del Estado en municipios con alta incidencia delictiva en polígonos seleccionados	420,458	437,620	858,078

Tabla 21: Definición y cuantificación de las poblaciones del programa 7675315

II. OPERACIÓN, RESULTADOS Y PRODUCTOS

a. Identificación de las actividades y procesos para la operación del Programa.

12. ¿El Programa cuenta con Reglas de Operación o manual de procedimientos de los procesos principales para la administración y operación del Programa establecidos formalmente?

Tipo de pregunta:

Binaria.

Respuesta:

No

Justificación:

El programa no cuenta con reglas de operación, estas son reemplazadas por los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas dentro del marco del PRONAPRED 2015. En ellas se establece:

- Objetivo del Apoyo: Desarrollo y aplicación de programas y acciones en materia de seguridad ciudadana, misma que prioriza un enfoque preventivo en el tratamiento de la violencia y la delincuencia. Promover la participación ciudadana y de la sociedad civil, la cohesión comunitaria, la cultura de la legalidad, la cultura de paz, modelos de convivencia comunitaria que permitan la solución pacífica de los conflictos, prevención de violencia familiar, escolar y de género, intervención temprana en problemas de aprendizaje y conductuales, atención integral a víctimas, educación sexual y reproductiva, capacitación laboral, emprendimientos productivos, reinserción social, atención integral de adicciones, prevención de la discriminación, campañas de desarme, actividades culturales, recreativas y formativas para la apropiación de los espacios públicos y la convivencia comunitaria, redes comunitarias de prevención, programas de reconciliación policía-comunidad, modelos policiales de seguridad ciudadana y el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los tres órdenes de gobierno que permitan transparentar y establecer una efectiva coordinación entre las dependencias involucradas.
- Naturaleza de los recursos. Los recursos federales del apoyo no son regularizables, y no pierden

su carácter federal al ser transferidos a las entidades federativas; por lo tanto, su asignación, ejercicio, comprobación, registro, vigilancia y control, se sujetara a las disposiciones del PEF, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los Lineamientos, el Convenio Específico de Adhesión, su Anexo Único y demás normatividad aplicable.

- Monto del apoyo.

Entidad Federativa	Monto por Entidad	Demarcación	Monto Asignado
Chihuahua	156,333,586.70	Chihuahua	51,427,971.82
		Guadalupe y Calvo	14,864,555.25
		Hidalgo del Parral	11,621,482.75
		Juárez	78,419,576.88

Tabla 22: Monto de los apoyos por entidades municipales en el Estado de Chihuahua

- Asignación de los recursos: En cada entidad federativa que se adhiera al Programa se instalara a más tardar el 15 de enero de 2015, para efectos del subsidio, una Comisión Interinstitucional Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Dicha Comisión Estatal tendrá como objetivo facilitar la coordinación entre las dependencias y entidades federales, estatales, municipales y delegacionales, en el diseño y la ejecución de políticas, programas y acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, para garantizar el éxito del Programa.
- Ministraciones. La primera ministración corresponderá al setenta por ciento del monto total asignado a la Entidad. La segunda ministración corresponderá al treinta por ciento del monto
- Evaluación de la aplicación de los recursos y sus resultados. Las entidades federativas deberán informar al cierre del ejercicio 2015 a la Secretaria, por conducto de su unidad administrativa competente sobre los resultados de las actividades realizadas en el marco de los Anexos Únicos. Los recursos y los rendimientos financieros que no se hayan devengado en el ejercicio 2015,

deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación en los plazos y términos que establezcan las disposiciones aplicables.

La evaluación de los proyectos contenidos en el Anexo Único, se llevara a cabo trimestralmente por parte de la Subsecretaria por conducto de su unidad administrativa competente a partir de la información proporcionada por las Entidades Federativas respecto del avance físico y financiero en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el Convenio Específico de Adhesión y su Anexo Único, así como los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios federales otorgados, que se reflejan en la Matriz de Indicadores para Resultados.

El Programa podrá ser sujeto de evaluaciones externas, las cuales se realizaran en apego a lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

- Comprobación. El registro y control documental, contable, financiero, administrativo, presupuestario, y de cualquier otro tipo que corresponda, deberá llevarse a cabo en los términos de las disposiciones aplicables. Las entidades federativas se obligan a comprobar los recursos federales que les sean ministrados y sean erogados en el marco del Programa, en cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad aplicable.
- Cierre del ejercicio. Las entidades federativas deberán remitir a la Subsecretaria, a más tardar el 20 de enero de 2016, la siguiente documentación:
 - I. Acta de cierre con corte al 31 de diciembre de 2015;
 - II. Reporte de la aplicación de los recursos materia de los presentes Lineamientos, en los medios electrónicos, los formatos y sistemas establecidos por la Subsecretaria, por conducto de la unidad administrativa competente y, en su caso, comprobantes de reintegro a la Tesorería de la Federación, y
 - III. Constancia de cancelación de la cuenta bancaria específica abierta en el presente ejercicio fiscal para la administración de los recursos del apoyo.
- Transparencia y rendición de cuentas. La Subsecretaria, por conducto de su unidad administrativa competente, divulgará proactivamente y conforme al principio de máxima publicidad, información sobre el cumplimiento de lo dispuesto en los Lineamientos así como sobre el ejercicio de los recursos determinados en el artículo 9, apartado B del PEF,

semestralmente. Las Entidades Federativas deberán remitir a la Subsecretaria, previo al inicio de las actividades contenidas en los Anexos Únicos, los calendarios que contengan el día, la hora y el domicilio exacto en el que serán desarrolladas dichas actividades. En ese mismo sentido, las entidades federativas se obligan a informar a la Secretaria, por conducto de su unidad administrativa competente, dentro de los diez días hábiles siguientes al término de cada trimestre, las contrataciones que se hayan celebrado en términos de la legislación aplicable detallando por cada contrato.¹⁹

Como se puede observar, los mencionados lineamientos establecen la directiva para la operación del programa en cuanto a las generalidades y rendición de cuentas de los Estados hacia la federación. No se contempla la manera en la que los Estados deberán poner en operación el PRONAPRED., pero se conoce que en todas las Entidades Federativas opera bajo los mismos esquemas.

Es importante mencionar que según se observó en el Anexo Único del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento de Apoyos a las Entidades Federativas en el Marco del PRONAPRED 2015, dentro de diversas líneas de acción se contempla el otorgamiento de apoyos, como despensas, becas, materiales escolares, etc. Si bien el Estado no es quien se encarga de la entrega de dichos apoyos, estos sí se dan a través de las diversas instituciones con las que se elaboran convenios de colaboración. Es por ello que se considera conveniente que se construyan reglas de operación por parte de la Federación, para que dichos apoyos se encuentren debidamente regulados y documentados.

¹⁹ Lineamientos del PRONAPRED 2015

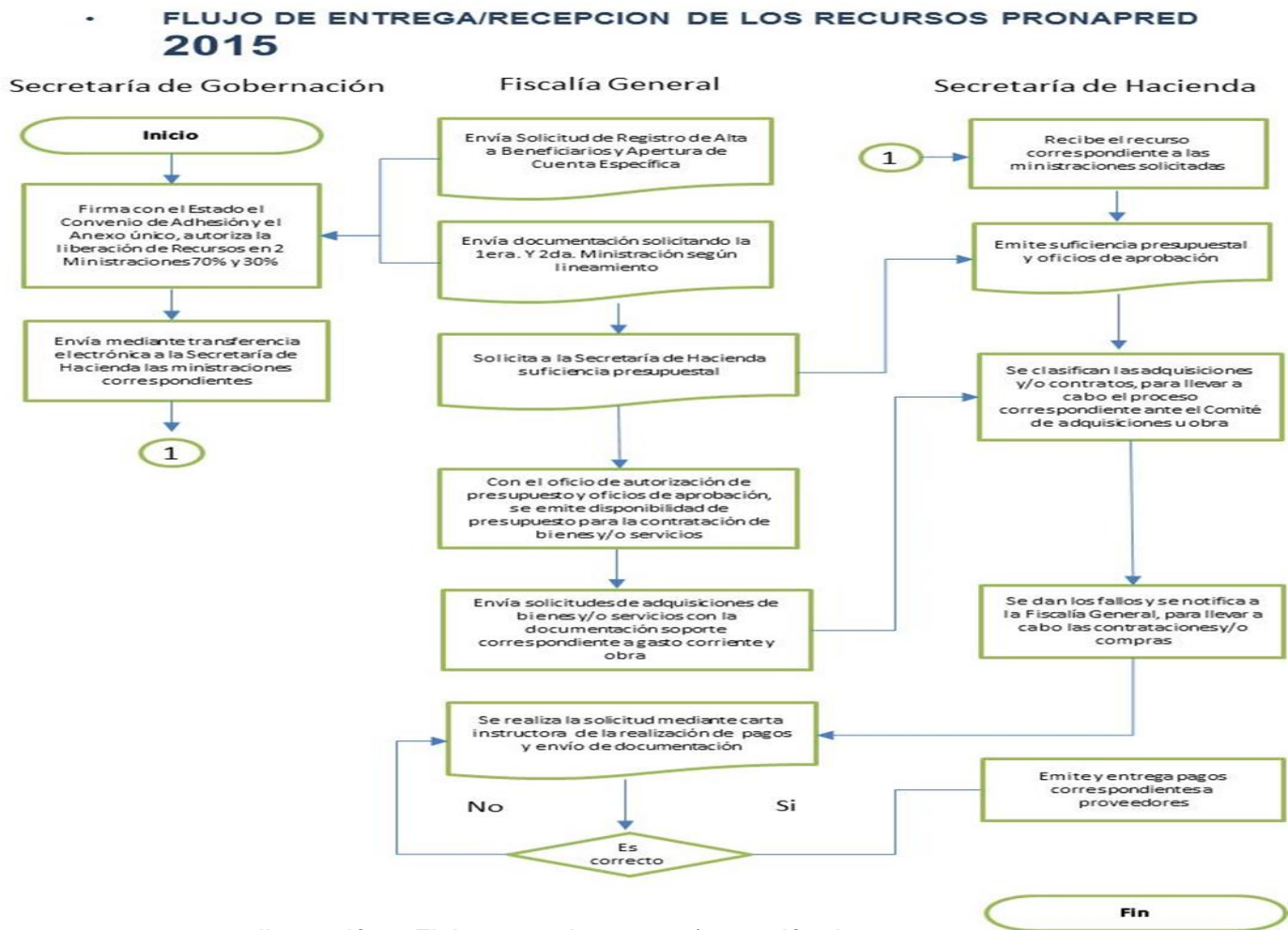
13. Describir el proceso que indique el flujo de los recursos financieros.

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Respuesta:

Con base en la fuente de información número 36, Documentación interna formalizada que refleje el flujo de la entrega/recepción de los recursos, así como la descripción de la planeación de la asignación de los mismos ²⁰, se muestra el siguiente flujograma:



²⁰ Fuente de información 36 Documentación interna formalizada que refleje el flujo de la entrega/recepción de los recursos, así como la descripción de la planeación de la asignación de los mismos

Como se puede observar en el diagrama, el proceso es el siguiente:

- Inicia con la firma de un convenio de adhesión entre el Estado y la Federación, donde se establecen las líneas de acción a ejecutar dentro del programa.
- Posteriormente la Fiscalía General del Estado, solicita el registro de alta de beneficiario y solicita la apertura de cuenta específica.
- A continuación la Fiscalía General del Estado envía a la Federación la documentación solicitando la primera y segunda ministraciones.
- En seguida la Federación realiza transferencia recursos correspondientes al 70% de los recursos convenidos. El Estado recibe los recursos a través de la Secretaría de Hacienda.
- La Fiscalía General del Estado solicita a la Secretaría de Hacienda la emisión de suficiencia presupuestal, la cual es emitida.
- La Fiscalía General del Estado solicita a la Secretaría de Hacienda el inicio de la contratación de los bienes y/o servicios correspondientes.
- La Secretaría de Hacienda clasifica los diversos trámites en adquisiciones y/o contratos para llevar a cabo el proceso correspondiente en el Comité de Adquisiciones u obra.
- La Secretaría de Hacienda realiza los procesos correspondientes y emite los fallos que son notificados a la Fiscalía General del Estado para realizar las contrataciones y/o adquisiciones correspondientes.
- La Fiscalía General del Estado realiza la solicitud mediante carta instructora para la realización de pagos y envío de documentación.
- En caso de que la documentación se encuentre correcta, la Secretaría de Hacienda emite los pagos correspondientes.

14. ¿Existe congruencia entre las ROP y/o normatividad aplicable respecto a cómo se realizan las actividades o procesos para generar los componentes que integran el Programa?

Tipo de pregunta:

Binaria.

Respuesta:

No

Justificación:

Como se puede ver en el documento metodológico que describe cómo se generan los componentes y las actividades que integran el Programa 5232515, los objetivos del programa son logrados mediante convenios con universidades u organismos descentralizados, que son quienes ejecutan las acciones del programa²¹:

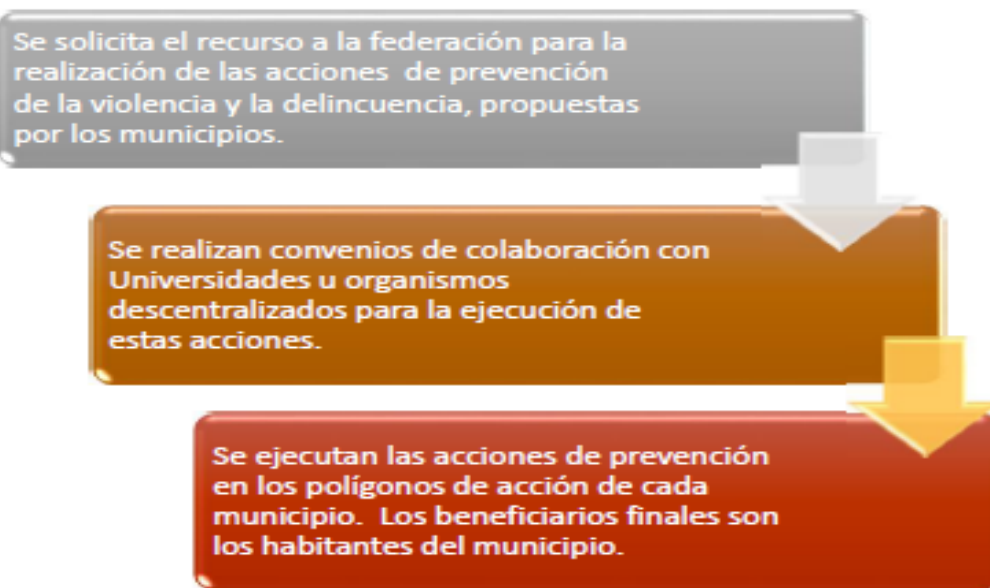


Ilustración 2: Proceso para ejecutar las acciones del programa

²¹ Fuente de información 42, Componentes y actividades

Es difícil determinar si los procesos son congruentes con la normatividad aplicable ya que en los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas dentro del marco del PRONAPRED 2015 se establece aquello que se debe hacer mas no regula una manera óptima en la que el Estado debe lograr los objetivos del programa.²² Igualmente se desconoce si estos procesos están estandarizados, ya que no se puede saber con certeza si para el programa 7675315 aplica el mismo esquema, ya que no se especifica dentro de las fuentes de información solicitadas. Es importante mencionar que no se encontró evidencia documental de la difusión acerca de estos procesos.

No se proporciona información separada acerca de cada componente del programa, lo que hace pensar si los componentes en realidad son los más adecuados para representar los procesos y entregables del programa, en especial considerando que, como se ha comentado, la matriz de indicadores del programa 5232515 no es congruente con la matriz de indicadores federal. Esta cuestión se ve apoyada por el hecho de que los componentes no establecen de manera clara el bien o servicio que se está entregando a los beneficiarios, y también porque la actividad establecida no tiene relación directa con los componentes.

²² Lineamientos del PRONAPRED 2015

15. ¿Existe congruencia entre los componentes del Programa y la normatividad aplicable?**Tipo de pregunta:**

Binaria.

Respuesta

Si

Justificación:

Como se puede observar en los reportes PRBRREP513 Matriz de Indicadores para Resultados 2015, el programa 5232515 cuenta con cuatro componentes, que se correlacionan de manera directa con los objetivos establecidos en los Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos a las Entidades Federativas en el Marco del Programa Nacional de Prevención del Delito:²³

Componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados	Objetivo de los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas dentro del marco del PRONAPRED 2015
C01 Corresponsabilidad ciudadana incrementada en cuanto a la prevención social del delito	1. Incrementar la corresponsabilidad de la ciudadanía y actores sociales en la prevención social mediante su participación y desarrollo de competencias.
C02 Vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia reducida	2. Reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria
C03 Entornos de convivencia y seguridad ciudadana generados	3. Generar entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana.
C04 Capacidades institucionales para la seguridad ciudadana fortalecidas	4. Fortalecer las capacidades institucionales para la seguridad ciudadana en los gobiernos municipales/delegacionales, entidades federativas y federación.

Tabla 23: Congruencia entre componentes del programa 5232515 y objetivos del PRONAPRED

Por ello se considera que la matriz de indicadores para resultados del programa 5232515 es congruente con los Lineamientos del programa. Es importante mencionar que el Estado es un gestor dentro de la operación del programa.

²³ Reportes PRBRREP513 Matriz de Indicadores para Resultados 2015

En el caso del programa 7675315, también se cuenta con cuatro componentes:

Componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados	Objetivo de los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas dentro del marco del PRONAPRED 2015
C01 Ampliar y mejorar los espacios deportivos y recreativos; así como culturales y/o de convivencia social	3. Generar entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana.
C02 Construcción de espacios deportivos y recreativos; así como culturales y/o de convivencia social	
C03 Suministro e instalación de equipos para espacios deportivos y recreativos; así como culturales y/o de convivencia social	
C04 Construcción de infraestructura urbana	

Tabla 24: Congruencia entre componentes del programa 7675315 y objetivos del PRONAPRED

Estos conceptos son congruentes con el tercer objetivo de los lineamientos, por lo que también se considera congruente con los Lineamientos del Programa.

b. Entrega de bienes y/o servicios a los beneficiarios del Programa.

16. ¿La selección de beneficiarios cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en la ROP y/o en la normatividad aplicable?

Tipo de pregunta:

Binaria.

Respuesta:

Si

Justificación:

En los lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas dentro del marco del PRONAPRED 2015 se establecen los estados, las demarcaciones geográficas y los importes del programa²⁴. Si bien en este documento no se mencionan los polígonos ni la población de los mismos, ambos se mencionan en el Anexo Único del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento de Apoyos a las Entidades Federativas en el Marco del PRONAPRED 2015. Es también en ese documento donde se plasman las variables socioeconómicas del polígono seleccionado. Las fuentes de información establecidas en el documento son INEGI, CONEVAL, SESNSP, SINAIS, SEP y DENUE.

Los documentos mencionados se encuentran publicados en las siguientes ligas:

- En cuanto a los lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas dentro del marco del PRONAPRED 2015:
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5377364&fecha=26/12/2014
- En cuanto al Anexo Único del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento de Apoyos a las Entidades Federativas en el Marco del PRONAPRED 2015:
http://fiscalia.chihuahua.gob.mx/pdf/secretariado/pronapred/ANEXO_PRONAPRED_2015.pdf

Igualmente, y según se señala en la fuente de información No. 33, Documentación interna formalizada que especifique la estrategia de cobertura del Programa, se informa que en el Anexo 1 del acuerdo por

²⁴ Lineamientos del PRONAPRED 2015, Anexo Único del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento de Apoyos a las Entidades Federativas en el Marco del PRONAPRED 2015

el que se establecen los lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito, se establece la Metodología para la cuantificación y fuentes de información que sirvieron para la selección de 92 demarcaciones del Programa bajo el principio de continuidad. Dentro de este documento se especifican los criterios de elegibilidad, los cuales aplican para todo el programa a nivel nacional. Este documento forma parte de los lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas dentro del marco del PRONAPRED 2015.

Dado que los criterios de elegibilidad están claramente especificados, estandarizados, normados y difundidos, se considera que la selección de los beneficiarios cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad aplicable.

17. En caso de que los componentes contemplen la entrega de ayudas y/o subsidios, analizar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes.

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Respuesta:

Los componentes no contemplan la entrega de las ayudas y/o subsidios, pero en el Anexo único del convenio de adhesión para el otorgamiento de subsidios a las Entidades Federativas en el marco del PRONAPRED.

Según la información recabada de los diversos convenios, los procedimientos se podrían resumir de la siguiente manera:

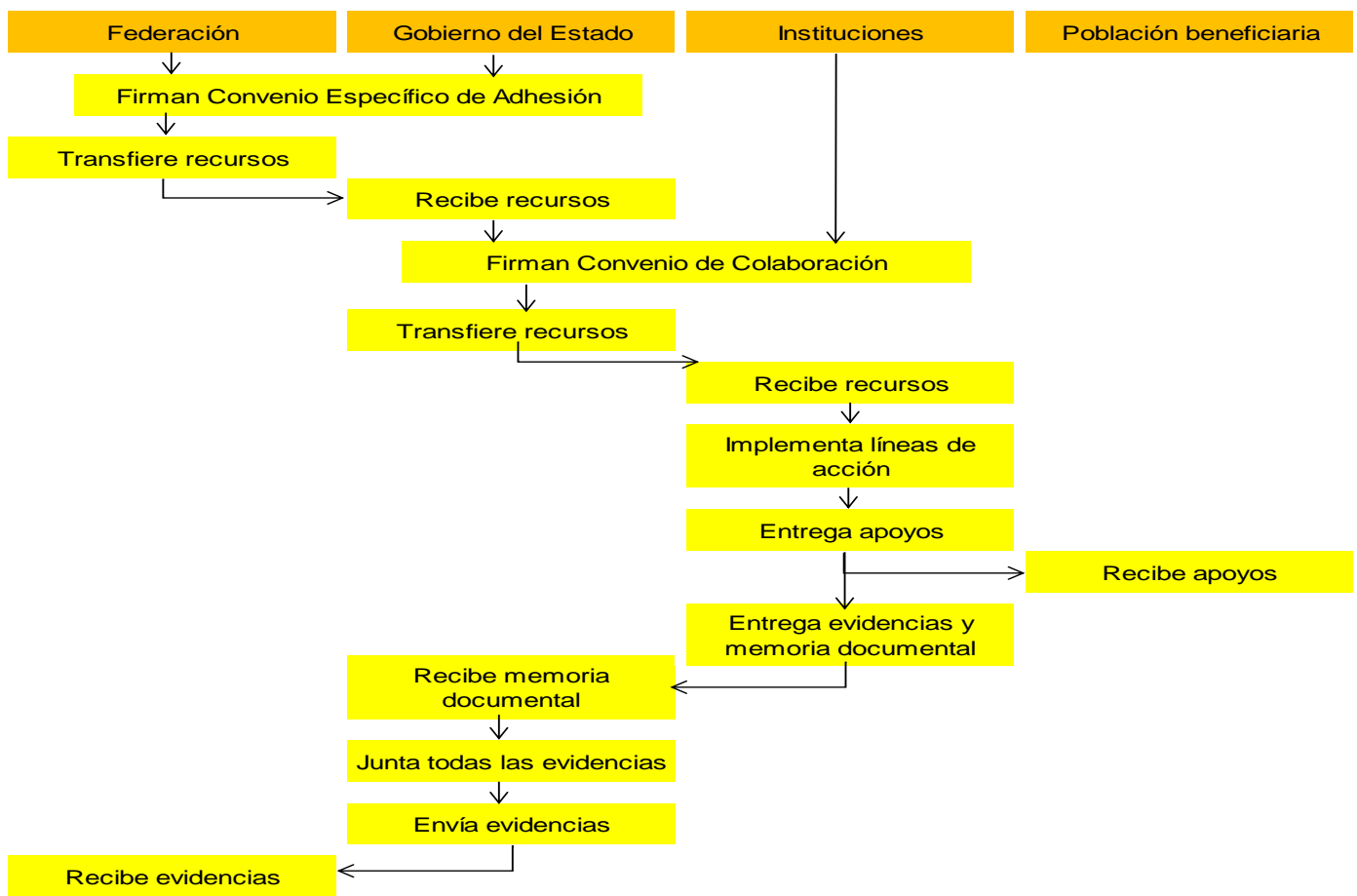


Ilustración 3: Diagrama de Procedimientos para la entrega de recursos

Si nos referimos al Estado, no es el encargado de entregar apoyos, y éstos no están considerados dentro de los componentes, por lo tanto no necesita contar con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes.

Sin embargo, como se puede observar en el diagrama anterior, el Programa sí entrega apoyos, a través de las diversas instituciones con las que se firman convenios de colaboración. Si bien los diversos apoyos pueden ser entregados dentro de los polígonos seleccionados, no se encontró evidencia de formatos definidos para el otorgamiento de apoyos, no se encontró ningún documento normativo ni se encontró evidencia de mecanismos para su entrega.

18. ¿Los procedimientos para la selección de beneficiarios de las ayudas y/o subsidios que entrega el Programa cuentan con las siguientes características?:

- a. Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos;
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por la instancia ejecutora; y
- c. Están difundidos, disponibles y publicadas.

Tipo de pregunta:

Binaria.

Respuesta:

Si

Justificación:

En el Anexo único del convenio de adhesión para el otorgamiento de subsidios a las Entidades Federativas en el marco del PRONAPRED,²⁵ se establecen los polígonos o demarcaciones en los que operará el programa, además de sus características socioeconómicas. Estos polígonos o demarcaciones son determinados por la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana de acuerdo al Anexo 1 del acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito,²⁶ donde se establece que la Metodología para la cuantificación y fuentes de información que sirvieron para la selección de 92 demarcaciones del Programa bajo el principio de continuidad.

Los criterios utilizados son:

- Población beneficiada, tomada expresada en el total de Población INEGI 2010 para cada demarcación.
- Incidencia delictiva, expresada en el total de homicidios dolosos en el periodo enero-octubre 2014 para cada demarcación.
- Cobertura territorial de las instituciones de seguridad pública, expresada en un monto fijo para cada demarcación.

²⁵ Anexo único del convenio de adhesión para el otorgamiento de subsidios a las Entidades Federativas en el marco del PRONAPRED

²⁶ Anexo 1: Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito

Es importante mencionar que, si bien muchas de las acciones del programa se enfocan en grupos de atención prioritarios, los beneficiarios del Programa pueden ser todas aquellas personas habitantes de los polígonos donde el programa se está aplicando. Según se señala en el documento metodológico descriptivo formalizado que establece el método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo²⁷:

- El municipio de Chihuahua se conforma por tres polígonos de prioridad integrando 118 colonias.
- El municipio de Juárez cuenta con tres polígonos prioritarios que integran un total de 113 colonias.
- El municipio de Hidalgo del Parral tiene un solo polígono prioritario que integra 15 colonias.
- El municipio de Guadalupe y Calvo tiene un polígono prioritario que integra un total de 15 colonias.

²⁷ Fuente de información 33, Documento metodológico descriptivo formalizado que establece el método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo

19. En caso de que el Programa entregue ayudas y/o subsidios, ¿cuenta con registro o padrón de beneficiarios? En caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿existen mecanismos de actualización y depuración?

Tipo de pregunta:

Binaria / análisis descriptivo.

Respuesta:

Si

Justificación:

Como se aclaró en la pregunta metodológica No. 17, el Programa sí entrega apoyos, a través de las diversas instituciones con las que se firman convenios de colaboración.

La Secretaría de Gobernación tiene un formato establecido en el cual se deben registrar las personas que reciben alguna atención por parte del programa, ya sea por la asistencia a un curso o taller o por el otorgamiento de un apoyo. En este formato se registra el número de beneficiarios por acción, sexo, dirección y número telefónico.

PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA 2015

Padrón de Beneficiarios

FOLIO	CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD	FECHA	NOMBRE DEL BENEFICIARIO O BENEFICIARIA			EDAD (AÑOS)	SEXO		DIRECCIÓN COMPLETA
			Nombre (s)	Apellido Paterno	Apellido Materno		F	M	
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									

Ilustración 4. Formato de padrón de proveedores de la Secretaría de Gobernación

Al final del año la Secretaría de Gobernación recibe por parte del Secretariado Ejecutivo un compilado total

de los 4 municipios con su número de beneficiarios directos, esto para comprobar que se cumplan las metas de las acciones.

Los formatos no cuentan con un mecanismo de depuración, pero los registros si están sistematizados en una plataforma digital.²⁸ Tampoco se puede conocer en cuántas líneas de acción participa cada beneficiario.

Es importante mencionar que para el programa las acciones emprendidas benefician de manera directa o indirecta a todas las personas que habitan los polígonos seleccionados, además de que cualquier habitante de los polígonos seleccionados puede acceder a los diversos apoyos que otorga el programa.

²⁸ Fuente de información 47, Formato de registro o padrón de beneficiarios del Programa para 2015

c. Seguimiento a beneficiarios atendidos.

20. ¿El Programa cuenta con mecanismos para conocer la percepción de los beneficiarios?

Tipo de pregunta:

Binaria.

Respuesta:

Si

Justificación:

En relación con el documento que describe los mecanismos para conocer la percepción de los beneficiarios del Programa, se comenta que no se tiene documentación interna en donde se pueda conocer la percepción de los beneficiarios de manera general. Únicamente se tiene la evidencia que revisa el personal operativo donde dependiendo de la acción de PRONAPRED el beneficiario hace una evaluación y da su testimonio mediante un Audio o un escrito. Esta evidencia se encuentra en la plataforma de “Pitágoras”, donde el personal del departamento de evaluación y seguimiento, sube cada una de las evidencias que los municipios envían. No se comenta en los documentos si se implementa alguna acción derivada de la percepción de los beneficiarios, ni la manera en que son implementadas dichas acciones para la optimización de la operación del programa.²⁹

²⁹ Fuente de información 48, Pantalla de captura del sistema utilizado para registrar los beneficiarios del Programa y/o guía de uso del mismo.

d. Fuentes de financiamiento y ejercicio del recurso financiero.

21. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Programa? Completar la Tabla 2. Análisis del recurso.

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Respuesta:

Ejercicio fiscal analizado	Fuente de financiamiento	Total anual	Autorizado	Modificado
2014	556014 Recursos federales transferidos por la Secretaría de Gobernación	159,179,102.00	159,179,102.00	159,179,102.00
2015	556015 Recursos federales transferidos por la Secretaría de Gobernación	200,049,950.00	156,333,586.70	200,049,950.00

Tabla 25: Análisis de los recursos para la operación del PRONAPRED

Como se puede observar en la tabla anexa el programa se financia 100% con recursos federales transferidos por la Secretaría de Gobernación.

La cifra de 2015 se integra por la suma de los ejercidos en ambos programas:

	Importe convenido	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Ejercido	Variación Vs. Importe Convenido	Variación Vs. Presupuesto Modificado
5232515 Gasto Corriente	156,333,586.70	200,049,950.00	150,000,000.00	105,553,395.00	820,963.70	44,446,605.00
7675315 Obra Pública			50,049,950.00	49,959,228.00		90,722.00
	156,333,586.70	200,049,950.00	200,049,950.00	155,512,623.00	820,963.70	44,537,327.00

Tabla 26: Integración del recurso ejercido 2015, PRONAPRED

En cuanto al presupuesto modificado, llama la atención la cifra de 2015, ya que al sumar ambos programas da un total de \$ 200,049,950.00, cifra que difiere en un 28% del monto convenido. No se muestra explicación alguna acerca de la integración de esta cifra. En cuanto al total de los recursos convenidos, la diferencia contra los recursos ejercidos es de \$820,963.70, cantidad que representa menos del 1%.³⁰

³⁰ Reporte CORPCTRL0158DI Cierre Contable Clasificación Poder, Dependencia, Programa 2015; Reporte PRBRREP101 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual – Cierre Anual 2014 y 2015; Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del PRONAPRED 2015; Informe final de evaluación PRONAPRED 2014

e. Cumplimiento de resultados.

22. ¿Cuál fue el porcentaje de logro de las metas establecidas en los componentes del Programa?

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Respuesta:

Según la ecuación:

$$\% \text{ de Cumplimiento} = \frac{\text{Metas logradas}}{\text{Metas programadas}} \times 100$$

El porcentaje de logro de las metas establecidas en los componentes del programa 5232515 quedó de la siguiente manera:

5232515 Componentes y Actividades del Programa Operativo Anual	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Lograda	Avance de la Meta	Lograda
C01 Corresponsabilidad ciudadana incrementada en cuanto a la prevención social del delito	Personas Beneficiadas	553,118	553,118	100%	Lograda
C0101 Celebración de convenios con instituciones públicas para incrementar la corresponsabilidad ciudadana en la prevención social del delito	Convenios Firmados	3	11	367%	Lograda
C02 Vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia reducida	Personas Beneficiadas	52,699	32,965	63%	No lograda
C0201 Celebración de convenios con instituciones públicas para reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia	Convenios Firmados	5	22	440%	Lograda
C03 Entornos de convivencia y seguridad ciudadana generados	Personas Beneficiadas	22,150	22,332	101%	Lograda
C0301 Celebración de convenios para la generación de entornos de convivencia y seguridad ciudadana	Convenios Firmados	3	9	300%	Lograda
C04 Capacidades institucionales para la seguridad ciudadana fortalecidas	Personas Beneficiadas	499,622	499,784	100%	Lograda
C0401 Celebración de convenios para el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la seguridad ciudadana	Convenios Firmados	3	11	367%	Lograda

Tabla 27: Metas logradas del Programa Operativo Anual, 5232515

Como se puede observar, tanto el componente 1 como el 3 y el 4 logran la meta propuesta. En el

componente 2 se logra únicamente el 63% de la meta. Todas las metas de las actividades se encuentran logradas. Es interesante el hecho de que si bien la meta de la actividad C0201 logra un 440% en su cumplimiento, el componente no pudo ser alcanzado.

Como justificación dentro de la fuente de información 40 , se establece que se presentan situaciones como que las acciones que se pretendían realizar no entran en alguna de las estrategias marcadas en los Lineamientos o no se cumple con alguna otra de las cláusulas. Adicionalmente se describe que depende de las instituciones que participan o de las necesidades propias de las acciones, aspectos que se van presentando conforme se van ejecutando las acciones del Programa.³¹

La fórmula del porcentaje de cumplimiento quedaría de la siguiente manera:

$$\% \text{ de Cumplimiento} = \frac{\% \text{ Metas cumplidas}}{\% \text{ Metas establecidas}} \times 100 = \frac{7}{8} \times 100 = 87.5\%$$

El porcentaje de cumplimiento del programa 5232515 es del 87.5%

En cuanto al programa 7675315, el porcentaje de logro de las metas fue el siguiente:

³¹ Reporte PRBRREP101 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual - Cierre anual 2015.

7675315 Componentes y Actividades del Programa Operativo Anual	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Lograda	Avance de la Meta	Avance de la Meta
C01 Ampliar y mejorar los espacios deportivos y recreativos; así como culturales y/o de convivencia social	Espacio	5	5	100%	Lograda
C0101 Adjudicación de contrato realizados para la ampliar y mejorar los espacios deportivos y recreativos; así como culturales y/o de convivencia social	Expediente	5	5	100%	Lograda
C0102 Elaboración de Expediente Técnico para la ampliar y mejorar los espacios deportivos y recreativos; así como culturales y/o de convivencia social	Contrato	5	5	100%	Lograda
C02 Construcción de espacios deportivos y recreativos; así como culturales y/o de convivencia social	Espacio	4	4	100%	Lograda
C0201 Adjudicación de contrato realizados para la construcción de espacios deportivos y recreativos; así como culturales y/o de convivencia social	Expediente	4	4	100%	Lograda
C0202 Elaboración de Expediente Técnico para la para la construcción de espacios deportivos y recreativos; así como culturales y/o de convivencia social	Contrato	4	4	100%	Lograda
C03 Suministro e instalacion de equipos para espacios deportivos y recreativos; así como culturales y/o de convivencia social	Equipo	0	0	0%	N/A
C0301 Adjudicación de contrato realizados para el suministro e instalacion de equipos para espacios deportivos y recreativos; así como culturales y/o de convivencia social	Expediente	0	0	0%	N/A
C0302 Elaboración de Expediente Técnico para la para el suministro e instalacion de equipos para espacios deportivos y recreativos; así como culturales y/o de convivencia social	Contrato	0	0	0%	N/A
C04 Construcción de infraestructura urbana	Obras	2	2	100%	Lograda
C0401 Adjudicación de contrato realizados para la construcción de infraestructura urbana	Expediente	2	2	100%	Lograda
C0402 Elaboración de Expediente Técnico para la construcción de infraestructura urbana	Contrato	2	2	100%	Lograda

Tabla 28: Metas logradas del Programa Operativo Anual, 7675315

En el caso del componente C03 y sus dos actividades C0301 y C0302, la meta inicial establecida es de 0, por lo que no se consideran en el cálculo del porcentaje de cumplimiento. Se puede pensar que el hecho de que este componente y sus actividades tengan un error u omisión al momento de capturar las metas, pero al no reflejarse recursos ejercidos en los mismos confirma que no se incluyen resultados porque no se

destinaron recursos.

La fórmula del porcentaje de cumplimiento quedaría de la siguiente manera:

$$\% \text{ de Cumplimiento} = \frac{\% \text{ Metas cumplidas}}{\% \text{ Metas establecidas}} \times 100 = \frac{9}{9} \times 100 = 100\%$$

El porcentaje de cumplimiento del programa 7675315 es del 100%

23. Para el caso de Programas de Inversión, realizar un análisis de los resultados finales alcanzados por el Programa evaluado de acuerdo con el cumplimiento con las metas establecidas en el convenio vinculado al mismo.

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Respuesta:

$$\% \text{ de Cumplimiento} = \frac{\% \text{ Logrado}}{\% \text{ Convenido}} \times 100$$

El programa de inversión de PRONAPRED presenta los siguientes resultados en cuanto al cumplimiento de las metas establecidas en el convenio vinculado, en este caso el Anexo Único del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento de Apoyos a las Entidades Federativas en el Marco del PRONAPRED 2015:³²

$$\% \text{ de Cumplimiento} = \frac{11 \text{ obras ejecutadas Logradas}}{11 \text{ obras programadas en anexo unico}} \times 100 = 100\%$$

Por tanto todas las metas convenidas fueron alcanzadas.

³² Anexo único al Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del PRONAPRED 2015;

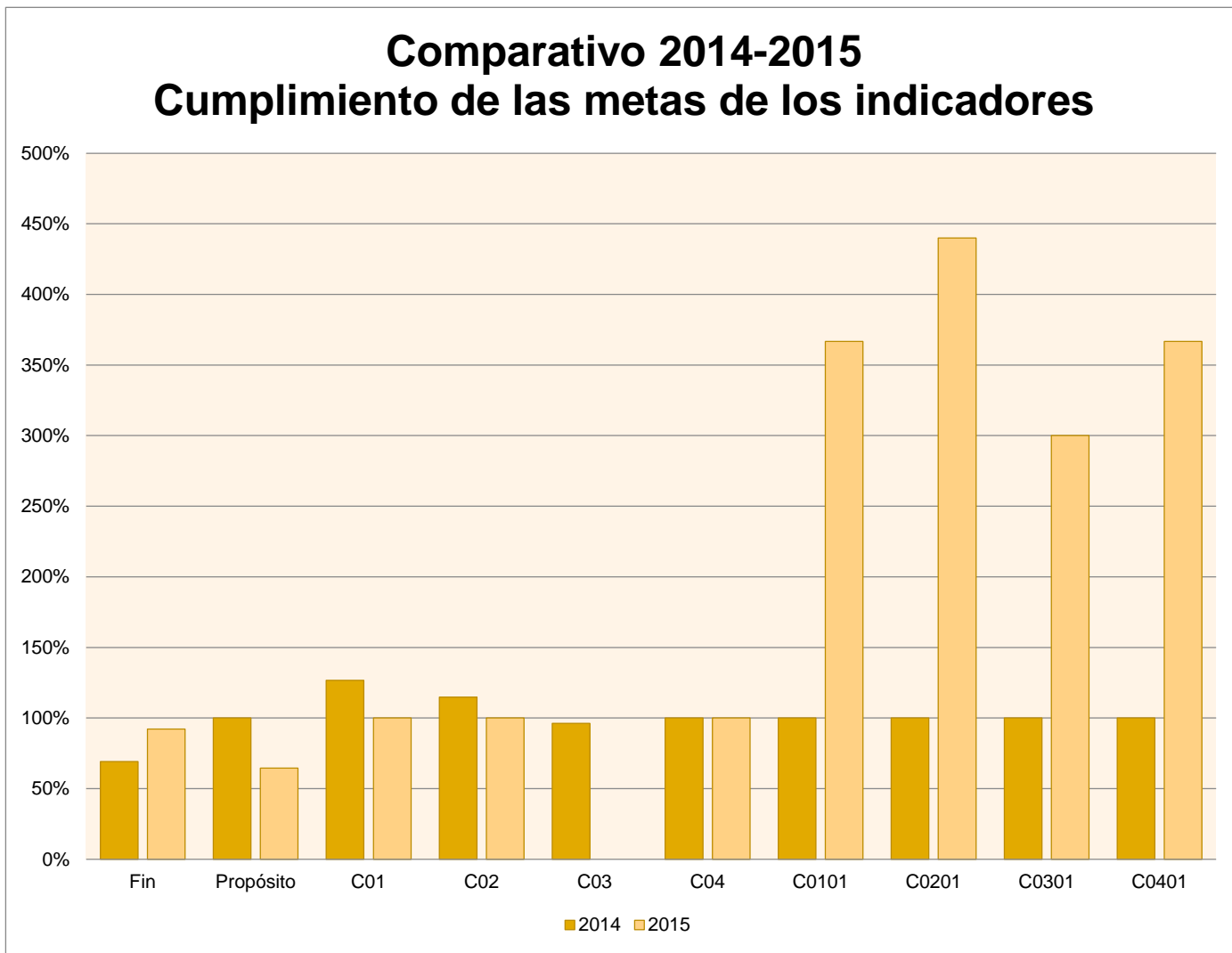
Reporte PRBRREP101 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual - Cierre anual 2015

24. ¿Cuál es el resultado de los indicadores de desempeño del Programa respecto a sus metas?

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Respuesta:



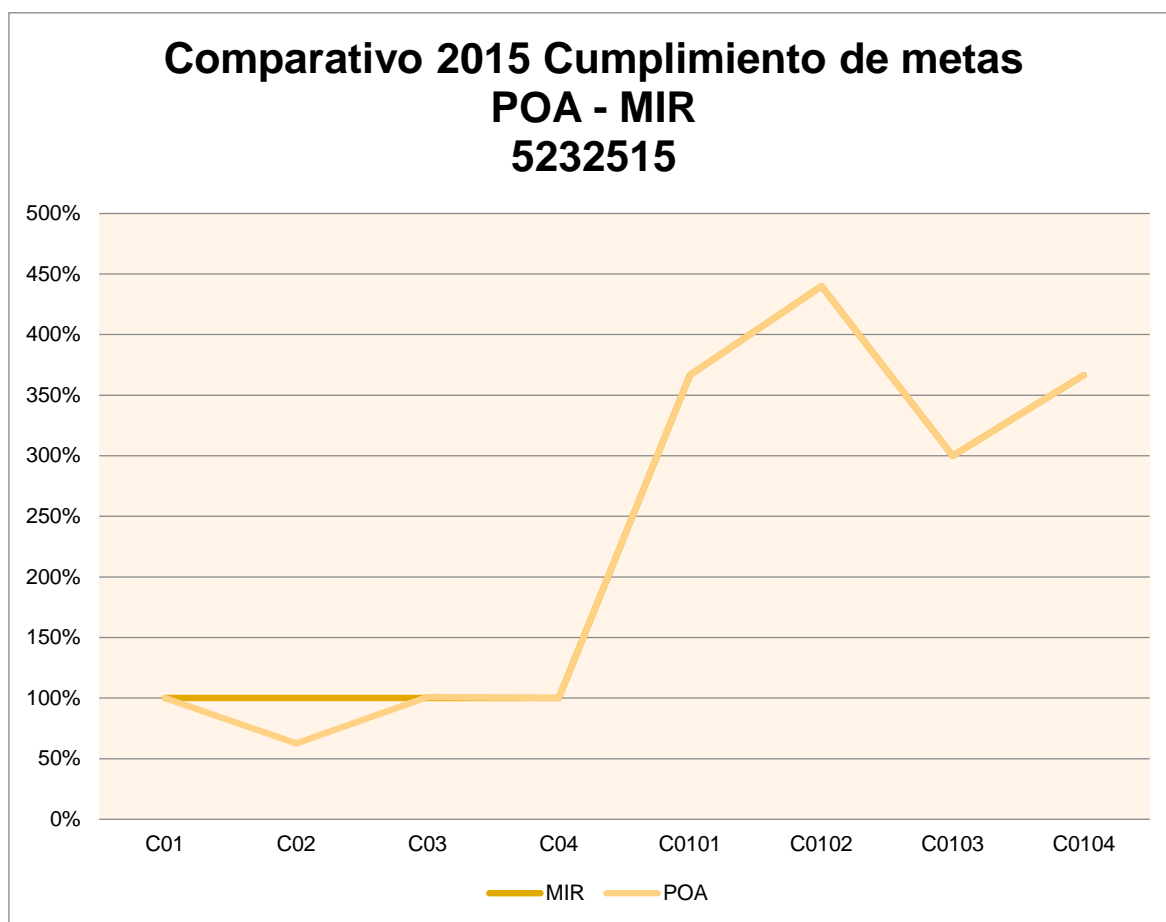
Gráfica 1: Comparativo 2014 -2015 cumplimiento de metas

Con base en la información presentada en los Reportes PRBRREP102 Seguimiento a las Matriz de Indicadores – Cierre Anual 2014 y 2015, se establece que la evolución de las metas de los indicadores para el ejercicio fiscal 2015, presenta una constante en los niveles superiores de la matriz, pero en 2015 se tiene un alcance en las metas muy superior al programado al nivel de actividad. El ente público no detalla los motivos de dicha variación, que se integra de la siguiente manera:

5232515 Actividades de la Matriz de Indicadores para Resultados	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Lograda	Avance de la Meta
C0101 Celebración de convenios con instituciones públicas para incrementar la corresponsabilidad ciudadana en la prevención social del delito	Convenios Firmados	3	11	367%
C0201 Celebración de convenios con instituciones públicas para reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia	Convenios Firmados	5	22	440%
C0301 Celebración de convenios para la generación de entornos de convivencia y seguridad ciudadana	Convenios Firmados	3	9	300%
C0401 Celebración de convenios para el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la seguridad ciudadana	Convenios Firmados	3	11	367%

Tabla 29: Avance de las metas de las actividades, programa 5232515

Se desconoce la razón que originó tal variación en el número de convenios firmados.

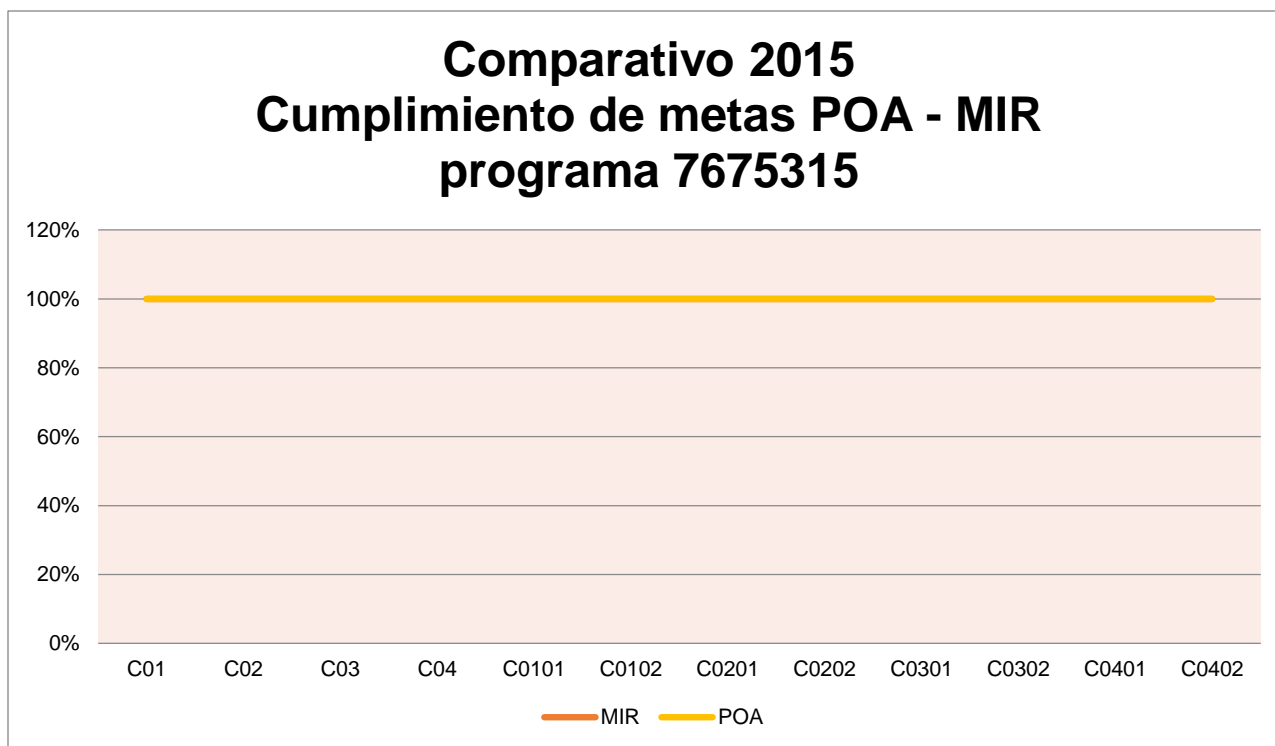


Gráfica 2: Comparativo cumplimiento metas POA-MIR

En relación con el cumplimiento de metas POA y MIR del ejercicio 2015 del programa 5232515, según la información que aparece en los reportes PRBRREP101 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual – Cierre Anual 2015, y PRBRREP102 Seguimiento a las Matriz de Indicadores – Cierre Anual 2015 se encuentran incongruencias en el resultado del componente C02, ya que en la Matriz de indicadores se reporta un resultado igual a la meta, que es de 52,699 personas beneficiadas, en el Programa operativo anual se reporta un resultado de 32,965 personas beneficiadas, que representa el 62.55% de la meta. No se explica la razón de esta variación. Es importante mencionar que para la realización de este

comparativo se consideran los resultados de los numeradores de los indicadores de la matriz de indicadores para resultados.

En relación con el programa 7675315, no es posible comparar los ejercicios 2014-2015 en virtud de que no se adjunta documentación relativa a este programa en 2014.



Gráfica 3: Comparativo metas POA-MIR programa 76775315

En lo que se refiere al cumplimiento de metas POA y MIR del ejercicio 2015 del programa 7675315, cabe destacar que son congruentes, toda vez que muestran los mismos resultados.³³

³³ PRBRREP101 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual - Cierre Anual, 2014 y 2015; PRBRREP102 Seguimiento de Metas de Indicadores - Cierre Anual, 2014 y 2015.

25. En caso de aplicar, ¿cuál es el porcentaje de avance de los indicadores de la MIR Federal del Programa?

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Respuesta:

Dentro de la información proporcionada, se muestra que dentro del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) no se presenta ningún indicador relacionado con el PRONAPRED, por lo que no es posible analizar el avance de los indicadores de la MIR Federal.³⁴

³⁴ Fuente de información 15, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública (PASH) – Formato Único

26 ¿Los resultados de las metas de los indicadores de la MIR son congruentes con las metas programadas?**Tipo de pregunta:**

Binaria.

Respuesta:

No

Comparativo metas programadas - alcanzadas 2015 Programa 5232515					
	Segmento	Unidad de Medida	Programado	Logrado	Porcentaje de Avance
Fin	Contribuir a la disminución de la Incidencia Delictiva mediante la implementación de proyectos para inhibir los factores que generan violencia y delincuencia con los recursos del	Incidencia delictiva de alto impacto	12,706	8,518	0%
Propósito	Las personas víctimas directas o indirectas de la violencia y la delincuencia se benefician con la implementación de proyectos para inhibir los factores que generan violencia y delincuencia con	Personas beneficiadas	858,078	553,118	64%
C01	Corresponsabilidad ciudadana incrementada en cuanto a la prevención social del delito	Personas Beneficiadas	553,118	553,118	100%
C02	Vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia reducida	Personas Beneficiadas	52,699	52,699	100%
C03	Entornos de convivencia y seguridad ciudadana generados	Personas Beneficiadas	22,150	22,332	101%
C04	Capacidades institucionales para la seguridad ciudadana fortalecidos	Personas Beneficiadas	499,622	499,622	100%
C0101	Celebración de convenios con instituciones públicas para incrementar la corresponsabilidad ciudadana en la prevención social del delito	Convenios Firmados	3	11	367%
C0201	Celebración de convenios con instituciones públicas para reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia	Convenios Firmados	5	22	440%
C0301	Celebración de convenios para la generación de entornos de convivencia y seguridad ciudadana	Convenios Firmados	3	9	300%
C0401	Celebración de convenios para el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la seguridad ciudadana	Convenios Firmados	3	11	367%

Tabla 30: Comparativo metas programadas – alcanzadas 2015 programa 5232515

Respuesta**Justificación:**

Según se muestra en la tabla que relaciona las metas programadas con las alcanzadas del programa 5232515, se concluye lo siguiente:

- Como se establece en la redacción del fin que se debe contribuir a la disminución de la incidencia

delictiva, y el valor logrado es menor al programado, entonces se entiende que este nivel fue alcanzado

- Los resultados no fueron alcanzados a nivel del propósito, aunque se podría asumir que fuese un error de captura en virtud de que a nivel componente solo el Componente C03 no muestra resultados, mientras que en los demás componentes se alcanza el 100% de las metas programadas, y también porque los resultados del Componente C01 son iguales a los resultados del propósito.
- Las metas de los componentes fueron alcanzadas al 100% o 101%.
- Las metas de las actividades fueron ampliamente rebasadas.

De acuerdo a la fuente de información 40, las variaciones entre los indicadores de la MIR del Programa, contra los programados se deben a diferentes cuestiones por razones ajenas al Secretariado, es decir, situaciones tales como que la acciones que se pretendían realizar no entran en alguna de las estrategias marcadas en los lineamientos o no se cumple con alguna otra de las clausulas en el documento ya mencionado; por lo tanto no se pueden registrar estos indicadores al final del ejercicio del programa, aunado a esto, depende de las instituciones que participan o de las necesidades propias de las acciones, aspectos que se van presentando conforme se van ejecutando las acciones del Programa, por tal motivo se obtienen variaciones en los indicadores de la MIR.³⁵

³⁵ Fuente de información 40 Documento interno formalizado que indique la justificación de las posibles variaciones entre los resultados obtenidos en los indicadores de la MIR del Programa contra los programados y reporte PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados.

Comparativo metas programadas - alcanzadas 2015 Programa 7675315					
Segmento		Unidad de Medida	Programado	Logrado	Porcentaje de Avance
Fin	Contribuir a la disminución de la incidencia delictiva mediante la implementación de proyectos para inhibir los factores que generan violencia y delincuencia	Incidencia Delictiva de Alto Impacto	12,706	11,701	0%
Propósito	Los polígonos o zonas de atención prioritaria cuentan con entorno físico adecuado para lograr las garantías en las propiedades públicas y personales, así como el bienestar de los ciudadanos para el logro efectivo de la baja de índice delictivo.	Obras realizadas	11	11	100%
C01	Ampliar y mejorar los espacios deportivos y recreativos; así como culturales y/o de convivencia social	Espacio	5	5	100%
C02	Construcción de espacios deportivos y recreativos; así como culturales y/o de convivencia social	Espacio	4	4	100%
C03	Suministro e instalación de equipos para espacios deportivos y recreativos; así como culturales y/o de convivencia social	Equipo	0	0	N/A
C04	Construcción de infraestructura urbana	Obras	2	2	100%
C0101	Adjudicación de contrato realizados para la ampliar y mejorar los espacios deportivos y recreativos; así como culturales y/o de convivencia social	Expediente	5	5	100%
C0102	Elaboración de Expediente Técnico para la ampliar y mejorar los espacios deportivos y recreativos; así como culturales y/o de convivencia social	Contrato	5	5	100%
C0201	Adjudicación de contrato realizados para la construcción de espacios deportivos y recreativos; así como culturales y/o de convivencia social	Expediente	4	4	100%
C0202	Elaboración de Expediente Técnico para la para la construcción de espacios deportivos y recreativos; así como culturales y/o de convivencia social	Contrato	4	4	100%
C0301	Adjudicación de contrato realizados para el suministro e instalación de equipos para espacios deportivos y recreativos; así como culturales y/o de convivencia social	Expediente	0	0	N/A
C0302	Elaboración de Expediente Técnico para la para el suministro e instalación de equipos para espacios deportivos y recreativos; así como culturales y/o de convivencia social	Contrato	0	0	N/A
C0401	Adjudicación de contrato realizados para la construcción de infraestructura urbana	Expediente	2	2	100%
C0402	Elaboración de Expediente Técnico para la construcción de infraestructura urbana	Contrato	2	2	100%

Tabla 31: Comparativo metas programadas – alcanzadas 2015 Programa 7675315

Según se muestra en la tabla que relaciona las metas programadas con las alcanzadas del programa 7675315, se concluye lo siguiente:

- Como se establece en la redacción del fin que se debe contribuir a la disminución de la incidencia delictiva, y el valor logrado es menor al programado, entonces se entiende que este nivel fue alcanzado. Llama la atención el hecho de que el resultado no coincide con el que aparece en el

programa 5232515.

- Los resultados fueron alcanzados a nivel del propósito al 100%
- Las metas de los componentes fueron alcanzadas al 100%, con excepción del componente C03, ya que su meta a alcanzar era 0.
- Las metas de las actividades fueron alcanzadas al 100%. No se consideran las actividades C0301 y C0302, ya que su meta a alcanzar era 0.³⁶

³⁶ Fuente de información 40, Documento interno formalizado que indique la justificación de las posibles variaciones entre los resultados obtenidos en los indicadores de la MIR del Programa contra los programados y reporte PRBRREP102

f. Ejercicio de los recursos.

27. ¿En qué porcentaje se gastó el Presupuesto Modificado del Programa? Considerar únicamente recursos que sean administrados por la Secretaría de Hacienda, sean Federales, Estatales u otros.

$$\% \text{ del Gasto} = \frac{\text{Gasto del Programa}}{\text{Presupuesto Modificado}} \times 100$$

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Respuesta:

Según el Reporte CORPCTRL0158DI Cierre Contable Clasificación Poder, Dependencia, Programa 2015, del programa 5232515, el porcentaje del gasto del Presupuesto Modificado del Programa se cuantifica en 70.36 %, ya que existe una variación de \$ 44,446,605.00 pesos.³⁷:

$$\text{Porcentaje del gasto 5232515} = \frac{\$ 105,553,395.00}{\$ 150,000,000.00} \times 100 = 70.36\% \text{ del gasto}$$

Según el Reporte CORPCTRL0158DI Cierre Contable Clasificación Poder, Dependencia, Programa 2015, del programa 7675315 el porcentaje del gasto del Presupuesto Modificado del Programa se cuantifica en 99.81 %, ya que existe una variación de \$ 90,722.00 pesos.

$$\text{Porcentaje del gasto 7675315} = \frac{\$ 49,959,228.00}{\$ 50,049,950.00} \times 100 = 99.81\% \text{ del gasto}$$

³⁷ CORPINFO0038DI Cuenta Pública, Clasificación por Fuente, Programa , Reporte CORPCTRL0158DI Cierre Contable Clasificación Poder, Dependencia, Programa 2015,

Concentrando los montos de ambos programas se tiene lo siguiente:

$$\text{Porcentaje de gasto total} = \frac{\$ 155,512,623.00}{\$ 200,049,950.00} \times 100 = 77.74\% \text{ del gasto}$$

Con base en lo anterior, el porcentaje del gasto del Presupuesto Modificado del Programa se cuantifica en 77.74 %, ya que existe una variación de \$ 44,537,627.00 pesos.

Es de llamar la atención que el Convenio de Adhesión establece el monto destinado al Estado de Chihuahua en \$156,333,586.70 por lo que el importe del Presupuesto Modificado por \$ 200,049,950.00 dista mucho del monto convenido. No se encontró información relacionada con esta variación.

En la fuente de información 38, el ente público informa que la asignación del recurso a las acciones que se van a llevar a cabo, es responsabilidad de los municipios, ya que ellos son lo que van a ejecutar dichas acciones. Las reprogramaciones que se llevan a cabo son con el fin de modificar presupuestos, metas, cantidades o descripciones a las acciones, ya que de acuerdo con el Anexo Único, en el apartado 5.Reprogramaciones inciso b) El monto distribuido originalmente para destinarse a cada municipio o Demarcación no podrá modificarse.

Las variaciones que se tienen al final del ejercicio, de presupuesto asignado por la federación, con respecto al ejercido por el estado, se deben a economías o a acciones que no fueron realizadas por diversas causas, el recurso no ejercido se devuelve a la federación.³⁸

No se toman las cifras del reporte de cuenta pública ya que solo fue proporcionado el reporte del programa 5232515, omitiendo el reporte del programa 7675315.

³⁸ Fuente de información 38 Documento interno formalizado que especifique las causas de las variaciones entre el gasto del Programa y el presupuesto modificado

28. Para los programas de inversión en los que la Secretaría de Hacienda transfiera los recursos a entidades paraestatales o municipios y estos sean responsables de la administración del recurso ¿En qué porcentaje se gastó el recurso del Programa? Considerar la totalidad de las fuentes de financiamiento del Programa.

$$\% \text{ del gasto} = \frac{\text{Gasto del Programa}}{\text{Presupuesto Autorizado} *} \times 100$$

* Se considera como presupuesto autorizado el monto convenido del Programa, incluyendo todas las fuentes de financiamiento (federales, estatales, municipales, en efectivo o en especie); es decir considerando las contrapartes.

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Respuesta:

$$\% \text{ del gasto} = \frac{49,959,228.41}{49,959,228.41} \times 100 = 100 \%$$

Como se puede observar, el monto aprobado según el Reporte de Situación Financiera de Programas de Inversión es igual al monto ejercido, no se encuentran variaciones en las cifras.³⁹

³⁹ Reporte de Situación Financiera del Sistema de Inversión Pública inherente al Programa

Los recursos para gastos de inversión fueron transferidos a los municipios, según se muestra en la siguiente tabla:

Municipio / Obra	Recursos Aprobados	Recursos Ejercidos
Chihuahua	14,441,352.02	14,441,352.02
Guadalupe y Calvo	5,000,000.00	5,000,000.00
Hidalgo del Parral	3,093,350.69	3,093,350.69
Juárez	27,424,525.70	27,424,525.70
Total	49,959,228.41	49,959,228.41

Tabla 32: Gastos de inversión transferidos a municipios

29. Para los programas de inversión en que el ejecutor sea del Poder Ejecutivo ¿En qué porcentaje se gastó el recurso del Programa? Considerar la totalidad de las fuentes de financiamiento del Programa.

$$\% \text{ del Gasto} = \frac{\text{Gasto del Programa}}{\text{Presupuesto Autorizado} *} \times 100$$

* Se considera como presupuesto autorizado el monto convenido del Programa, incluyendo todas las fuentes de financiamiento (federales, estatales, municipales, en efectivo o en especie); es decir considerando las contrapartes.

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Respuesta:

$$\% \text{ del gasto} = \frac{0.00}{0.00} \times 100 = 0 \%$$

Las obras ejecutadas dentro del PRONAPRED fueron realizadas mediante la transferencia de recursos a los Municipios, como se muestra en la pregunta anterior⁴⁰

⁴⁰ Reporte de Situación Financiera del Sistema de Inversión Pública inherente al Programa

30. ¿Cuál es la relación costo-efectividad del gasto del Programa?

$$\text{Costo efectividad} * = \frac{\frac{\text{Presupuesto Autorizado}}{\text{Población Objetivo}}}{\frac{\text{Gasto del Programa}}{\text{Población Atendida}}}$$

La fórmula arrojará un índice, el cual se analizará con base en la siguiente ponderación:

Rechazable	Débil	Aceptable	Costo-efectividad esperado	Aceptable	Débil	rechazable
0	0.49	0.735	1	1.265	1.51	2

* Para el caso de Entidades Paraestatales emplear los valores de la pregunta 26 en donde se considera como presupuesto autorizado el monto convenido del Programa. Para el caso de los Entes Públicos del Poder Ejecutivo emplear los valores de la pregunta 27, en donde se considera como presupuesto Autorizado el monto convenido del Programa, incluyendo todas las fuentes de financiamiento.

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Respuestas:

En el caso del índice de costo – efectividad del programa 5232515, se tiene lo siguiente:

$$\text{Costo efectividad 5232515} * = \frac{\frac{\$ 150,000,000}{858,078}}{\frac{\$ 105,553,395}{876,028}} = 1.4508$$

Como se puede observar, el índice de costo – efectividad resulta débil, en virtud de que el presupuesto autorizado es muy alto en comparación con el gasto. Es importante mencionar que la población atendida se tomó del reporte PRBRREP101, Seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual, dentro de la

sección de beneficiarios, considerando la población más alta registrada dentro de los componentes y actividades⁴¹ No se toman de la fuente de información 29, en virtud de que la tabla denominada Anexo 2. Documento Formalizado con información de las Poblaciones del Programa no contiene información.

En el caso del índice de costo – efectividad del programa 7675315, se tiene lo siguiente:

$$\text{Costo efectividad 7675315} * = \frac{\frac{\$ 50,049,950}{858,078}}{\frac{\$ 49,959,225}{858,078}} = 1.0018$$

Como se puede observar, el índice de costo – efectividad resulta dentro de lo esperado. Es importante mencionar que la población atendida se tomó del reporte PRBRREP101, Seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual, dentro de la sección de beneficiarios, considerando la población más alta registrada dentro de los componentes y actividades⁴² No se toman de la fuente de información 29, en virtud de que la tabla denominada Anexo 2. Documento Formalizado con información de las Poblaciones del Programa no contiene información.

Al juntar ambos programas, en lugar de tomar el presupuesto autorizado, se decidió tomar el total del convenio, según se especifica, quedando el índice como se muestra:

$$\text{Costo efectividad total} * = \frac{\frac{\$ 156,333,586.70}{858,078}}{\frac{\$ 155,512,623.00}{876,028}} = 1.02631$$

⁴¹Reporte PRBRREP101, Seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual Reporte CORPINFO0038DI Cuenta Pública, Clasificación por Fuente, Programa.

⁴²Reporte PRBRREP101, Seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual Reporte CORPINFO0038DI Cuenta Pública, Clasificación por Fuente, Programa.

El índice de costo – efectividad resulta dentro de lo esperado. Es importante mencionar que la población atendida se tomó del reporte PRBRREP101, Seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual, dentro de la sección de beneficiarios, considerando la población más alta registrada dentro de los componentes y actividades de ambos programas presupuestarios.⁴³ No se toman de la fuente de información 29, en virtud de que la tabla denominada Anexo 2. Documento Formalizado con información de las Poblaciones del Programa no contiene información.

⁴³Reporte PRBRREP101, Seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual
Reporte CORPINFO0038DI Cuenta Pública, Clasificación por Fuente, Programa.

31. ¿El gasto del Programa es congruente con el cumplimiento de las Metas?

$$\sum_{i=C}^n \left(\frac{\text{Gasto} \times \text{Valor Logrado}}{\text{Valor Programado}} \right)_i = \left(\frac{\text{Gasto} \times \text{Valor Logrado}}{\text{Valor Programado}} \right)_C + \left(\frac{\text{Gasto} \times \text{Valor Logrado}}{\text{Valor Programado}} \right)_{C+1} + \left(\frac{\text{Gasto} \times \text{Valor Logrado}}{\text{Valor Programado}} \right)_{C+2} + \dots + \left(\frac{\text{Gasto} \times \text{Valor Logrado}}{\text{Valor Programado}} \right)_n$$

$$\text{Gasto esperado de acuerdo a las Metas Logradas} = \frac{\text{Gasto del Programa} \times \% \text{ de metas logradas}}{\% \text{ de metas programadas}}$$

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Respuestas:

En relación al programa 5232515, con base en el Reporte PRBRREP101 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual – Cierre Anual 2015, y mediante la aplicación de la fórmula, se tienen los siguientes datos⁴⁴:

Gasto esperado 2015 Programa 5232515						
Segmento		Unidad de Medida	Gasto	Programado	Logrado	Gasto Esperado
C01	Corresponsabilidad ciudadana incrementada en cuanto a la prevención social del delito	Personas Beneficiadas	\$ 18,464,000	553,118	553,118	\$ 18,464,000
C02	Vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia reducida	Personas Beneficiadas	\$ 70,856,720	52,699	52,699	\$ 70,856,720
C03	Entornos de convivencia y seguridad ciudadana generados	Personas Beneficiadas	\$ 6,782,179	22,150	22,332	\$ 6,837,906
C04	Capacidades institucionales para la seguridad ciudadana fortalecidos	Personas Beneficiadas	\$ 9,450,496	499,622	499,622	\$ 9,450,496
Total			\$105,553,395			\$ 105,609,122

Tabla 33 Gasto Esperado 2015 programa 5232515

El gasto esperado del programa 5232515 se tiene en \$ 105,609,122.00, mayor al gasto del programa, toda vez que todas las metas se cumplieron y en el caso del componente C03 se superaron.

⁴⁴ Reporte PRBRREP101 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual – Cierre Anual 2015

En relación al programa 7675315, con base en el Reporte PRBRREP101 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual – Cierre Anual 2015, y mediante la aplicación de la fórmula, se tienen los siguientes datos:

Gasto esperado 2015 Programa 7675315						
Segmento		Unidad de Medida	Gasto	Programado	Logrado	Gasto Esperado
C01	Ampliar y mejorar los espacios deportivos y recreativos; así como culturales y/o de convivencia social	Espacio	\$ 10,596,480	5	5	\$ 10,596,480
C02	Construcción de espacios deportivos y recreativos; así como culturales y/o de convivencia social	Espacio	\$ 29,668,053	4	4	\$ 29,668,053
C03	Suministro e instalación de equipos para espacios deportivos y recreativos; así como culturales y/o de convivencia social	Equipo	\$ -	0	0	\$ -
C04	Construcción de infraestructura urbana	Obras	\$ 9,694,695	2	2	\$ 9,694,695
		Total	\$ 49,959,228			\$ 49,959,228

Tabla 34: Gasto Esperado 2015 programa 7675315

El gasto esperado del programa 7675315 se tiene en \$ 49,959,228.00, que es igual al gasto del programa, ya que las metas se cumplieron tal y como se programaron.

32. ¿El gasto promedio es congruente con el gasto promedio programado por beneficiario del Programa?

$$\text{Gasto Promedio por Beneficiario (GPB)} = \frac{\text{Gasto del Programa}}{\text{Población Atendida}}$$

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Respuesta:

En el caso del programa 5232515, se tiene lo siguiente:

$$\text{Gasto Promedio por Beneficiario (GPB)}_{5232515} = \frac{\$ 105,553,395.00}{876,028} = \$ 120.49$$

$$\text{Gasto Promedio Programado por Beneficiario (GPB)}_{5232515} = \frac{\$ 150,000,000.00}{858,078} = \$ 174.80$$

El gasto promedio por beneficiario del programa 5232515 es considerablemente menor al gasto promedio programado por beneficiario, con una diferencia de \$ 54.31, que representa un 31.06% menos del gasto promedio programado, que resulta muy bajo.⁴⁵

En el programa 7675315, el gasto promedio por beneficiario es el siguiente:

$$\text{Gasto Promedio por Beneficiario (GPB)}_{7675315} = \frac{\$ 49,959,228.00}{858,078} = \$ 58.22$$

$$\text{Gasto Promedio Programado por Beneficiario (GPB)}_{7675315} = \frac{\$ 50,049,950.00}{858,078} = \$ 58.33$$

Como se puede observar, el gasto promedio por beneficiario es menor al gasto promedio programado por beneficiario en 11 centavos, lo que representa un 0.18% menos del gasto promedio programado, que resulta congruente.

⁴⁵ Reporte PRBRREP101, Seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual Reporte CORPINFO0038DI Cuenta Pública, Clasificación por Fuente, Programa.

En el caso del total del programa, el gasto promedio por beneficiario queda de la siguiente manera:

$$\text{Gasto Promedio por Beneficiario (GPB)total} = \frac{\$ 155,512,623.00}{876,028} = \$ 177.52$$

Pero en el caso del gasto promedio programado por beneficiario, puede ser calculado de dos maneras: una tomando el presupuesto modificado, que quedaría así:

$$\text{Gasto Promedio Programado por Beneficiario (GPB)modificado} = \frac{\$ 200,049,950.00}{858,078} = \$ 233.13$$

Si se toma este dato, se tiene una diferencia entre el gasto promedio y el gasto promedio programado de \$ 55.61, que representa un 23.85%. Esta variación es muy alta.

En cambio si se toma el gasto promedio programado en relación con el importe convenido, el gasto promedio programado queda así:

$$\text{Gasto Promedio Programado por Beneficiario (GPB)convenido} = \frac{\$ 156,333,586.70}{858,078} = \$ 182.19$$

Como se puede observar, considerando el importe convenido, el gasto promedio por beneficiario es menor al gasto promedio programado por beneficiario en \$ 4.67, lo que representa un 2.56% menos del gasto promedio programado, que sí resulta congruente.

III. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA

a. Cobertura del Programa.

33. Describir la estrategia de cobertura del Programa para atender a su población objetivo.

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Respuesta:

El fin del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, es fortalecer los factores de protección para la prevención social de la violencia y la delincuencia e incidir en las causas y los factores que la generan, buscando propiciar la cohesión comunitaria y el fortalecimiento del tejido social, en coordinación con los tres órdenes de gobierno, los poderes de la unión, la sociedad civil organizada, las instancias nacionales e internacionales y la ciudadanía.

En el Anexo único del convenio de adhesión para el otorgamiento de subsidios a las Entidades Federativas en el marco del PRONAPRED, se establecen los polígonos o demarcaciones en los que operará el programa, además de sus características socioeconómicas⁴⁶. Estos polígonos o demarcaciones son determinados por la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana de acuerdo al Anexo 1 del acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito, donde se establece que la Metodología para la cuantificación y fuentes de información que sirvieron para la selección de 92 demarcaciones del Programa bajo el principio de continuidad⁴⁷.

Es importante destacar que en los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito, se establece el principio de continuidad, que se refiere a lo siguiente: “Con el fin de garantizar los cambios socioculturales necesarios en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia en el mediano y largo plazo, se aplicará el principio de continuidad de las políticas públicas, en la asignación y distribución de los recursos materia del presente subsidio en los municipios, demarcaciones territoriales del Distrito Federal, zonas

⁴⁶ Anexo Único

⁴⁷ Lineamientos para el otorgamiento de apoyos

metropolitanas y zonas conurbadas, contempladas en los presentes lineamientos en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito.”⁴⁸

Los criterios utilizados para la selección de las demarcaciones son:

- Población beneficiada, tomada expresada en el total de Población INEGI 2010 para cada demarcación.
- Incidencia delictiva, expresada en el total de homicidios dolosos en el periodo enero-octubre 2014 para cada demarcación.
- Cobertura territorial de las instituciones de seguridad pública, expresada en un monto fijo para cada demarcación.

Es importante mencionar que, si bien muchas de las acciones del programa se enfocan en grupos de atención prioritarios, los beneficiarios del Programa pueden ser todas aquellas personas habitantes de los polígonos donde el programa se está aplicando. Según se señala en el documento metodológico descriptivo formalizado que establece el método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo⁴⁹:

- El municipio de Chihuahua se conforma por tres polígonos de prioridad integrando 118 colonias.
- El municipio de Juárez cuenta con tres polígonos prioritarios que integran un total de 113 colonias.
- El municipio de Hidalgo del Parral tiene un solo polígono prioritario que integra 15 colonias.
- El municipio de Guadalupe y Calvo tiene un polígono prioritario que integra un total de 15 colonias.

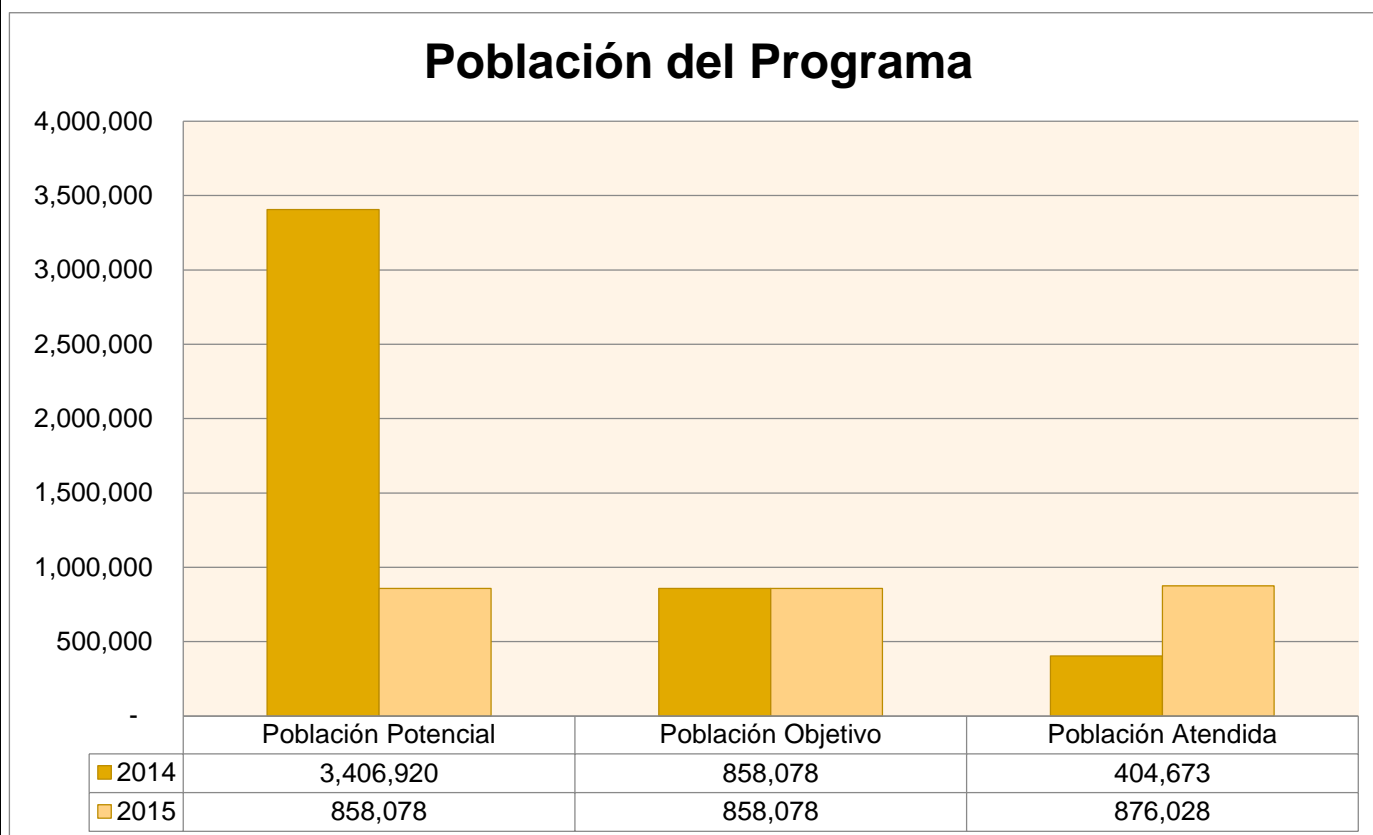
Por lo anterior se asume que el programa plantea seguir su operación dentro de los polígonos o demarcaciones seleccionados durante el tiempo que se ejecute el programa, con la finalidad de garantizar los cambios socioculturales necesarios.

⁴⁸ Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito

⁴⁹ Documento metodológico descriptivo formalizado que establece el método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo

34. Analizar la evolución de la cobertura del Programa, y graficar los resultados.

Gráfica :



Gráfica 4: Población del programa

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Respuesta:

$$\text{Porcentaje de cobertura} = \left[\left(\frac{876,028}{858,078} \right) * 100 \right] = 102.09$$

$$\text{Variación Porcentual anual de la cobertura} = \left[\left(\frac{876,028}{404,672} \right) - 1 \right] * 100 = 116.41$$

Como se muestra tanto en la gráfica como en la fórmula de variación de la cobertura, las poblaciones objetivo de ambos ejercicios son iguales, esto debido a que en ambos ejercicios se trabajó en los mismos polígonos. En cuanto a la población atendida, se toma la información de 2014 del indicador de fin del reporte PRBRREP102, Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados correspondiente a ese ejercicio, y según lo plasmado, las personas atendidas por el programa se duplicaron de 2014 a 2015.

En lo referente a la población potencial, se observa una sensible disminución de 2014 a 2015, en virtud de que en 2014 se tomaba como población potencial el total de la población del Estado y en 2015 se toma la población de los polígonos seleccionados.⁵⁰

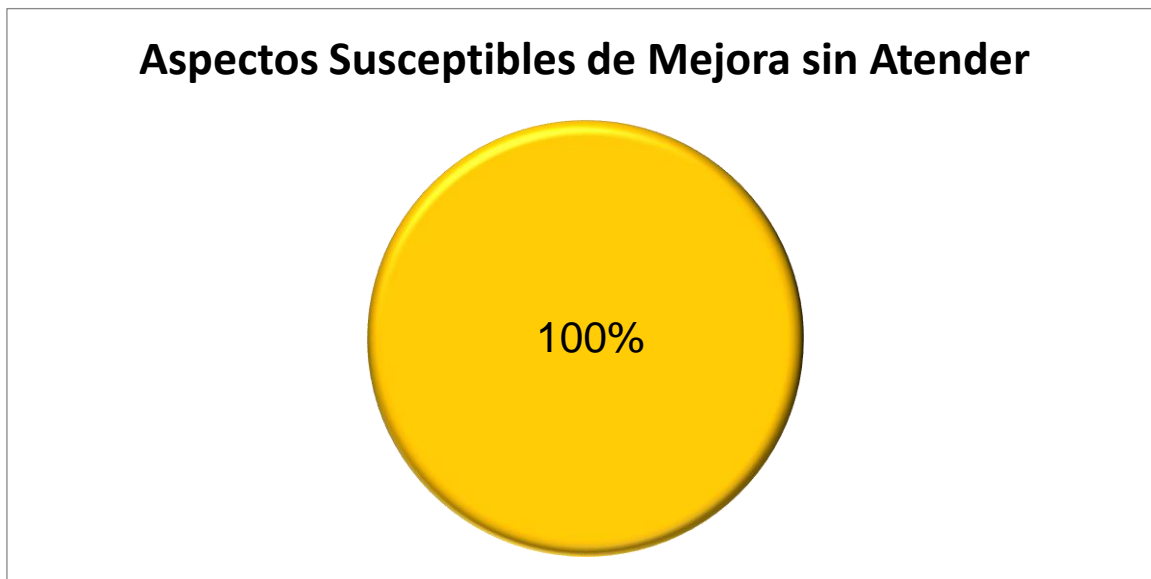
⁵⁰ Informe final de evaluación PRONAPERD 2014
reporte PRBRREP102, Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados 2014 Reporte PRBRREP101, Seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual

IV SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

a. Seguimiento a recomendaciones de evaluaciones realizadas.

35. ¿Fueron emitidas recomendaciones derivadas de evaluaciones realizadas al Programa? En caso que la respuesta sea afirmativa, fueron empleadas para mejorar su desempeño?

Gráfica ejemplo:



Gráfica 5: Aspectos susceptibles de mejora

Tipo de pregunta:

Binaria.

Respuesta:

No

Justificación:

Las recomendaciones por la unidad técnica de evaluación fueron emitidas en marzo de 2016 y son las siguientes:

1. Establecer el árbol de problemas y objetivos de forma más clara
2. Establecer resumen narrativo del propósito más acertado y con mejor definición
3. Mejorar el objetivo del propósito
4. Adecuar el resumen narrativo de los componentes
5. Integrar la población objetivo en los diferentes instrumentos del diseño del programa

Según se señala en el documento ASM-2, seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de la evaluación realizada en el programa en 2015 correspondiente al ejercicio 2014, al 28 de marzo no se había cumplido ninguno de los aspectos susceptibles de mejora.⁵¹

⁵¹ Fuente de información 24, Oficio y Formato SH-ASM1 Documento de Trabajo que contenga los ASM comprometidos de las evaluaciones que han sido realizadas al Programa; así como la evidencia de cumplimiento de los mismos en formato digital.

V. HALLAZGOS

Hallazgos derivados de la evaluación al Programa Nacional para la Prevención del Delito

Del programa 5232515:

- El indicador a nivel propósito es congruente con el resumen narrativo, pero es ambiguo en cuanto a los beneficios que otorga el programa y en cuanto a la manera en que los componentes impactan en los beneficiarios. Adicionalmente es un resumen de los componentes y no mide el resultado de tener los componentes en operación.
- Los componentes y sus indicadores no muestran como contribuyen al logro del propósito. Solo se tiene una actividad por cada componente, y no se percibe la relación entre la celebración de convenios con instituciones públicas y los diversos componentes establecidos.
- Se tiene un alcance en las metas programadas a nivel de actividad, con hasta 440% de avance. No se detallan los motivos de esta variación.
- El porcentaje de cumplimiento del programa es del 87.5%
- Los resultados no fueron alcanzados a nivel del propósito
- Se encontraron incongruencias entre los resultados del componente C02. Mientras la meta se encuentra lograda en la MIR, dentro del POA se observa un porcentaje de cumplimiento del 62.55%
- El Estado no entrega apoyos pero el Programa sí, a través de las diversas instituciones con las que se firman convenios de colaboración.
- No se encontró evidencia de formatos estandarizados para el otorgamiento de apoyos, ni documentos normativos ni evidencia de mecanismos para su entrega.
- No existen mecanismos de depuración en los formatos de registro de beneficiarios que permitan tener un control y un seguimiento de las atenciones recibidas por cada beneficiario.
- No se ha cumplido ninguno de los aspectos susceptibles de mejora derivados de la evaluación realizada en 2015.

Del programa 7675315:

- No se cuenta con los formatos SH-PRG1 Definición del Programa - Planteamiento del Problema,

SH-PRG2 Focalización de la Población Objetivo, SH-PRG3 Árbol del Problema y SH-PRG5 Diseño Inverso de la Matriz de Marco Lógico.

- El indicador a nivel propósito permite medir lo establecido en el resumen narrativo, pero es solo un resumen de los componentes y no mide el resultado de tener los componentes en operación.
- Los componentes y sus indicadores contribuyen al propósito.
- Se cuenta con dos actividades por cada componente, de manera cronológica y que además contribuyen a la consecución de los fines.
- No se encuentra congruencia entre la redacción del fin y el propósito con la alineación al Plan Estatal de Desarrollo.
- No se encuentra congruencia entre la redacción del fin y el propósito con la alineación al Programa Estatal de Seguridad Pública y Procuración de Justicia
- Se tiene un alcance en las metas del 100% en todos los niveles, con un porcentaje de cumplimiento del 100%
- El Componente C03 no muestra metas, resultados ni gasto

De ambos programas:

- Ambos programas identifican sus datos generales, pero las definiciones del programa no se encuentra redactada según la metodología.
- La población potencial es diferente entre los programas 7675315 y 5232515 en cuanto a su definición, sin embargo, son iguales respecto a su cuantificación.
- Ninguno de los componentes ni de las actividades de la matriz de indicadores federal, tiene correspondencia con los componentes o actividades de ninguna de las dos matrices de indicadores estatales.
- Los procedimientos para la selección de beneficiarios están estandarizados y publicados, y cuentan con criterios de elegibilidad en cuanto a que se conforman con la población de los polígonos seleccionados y en cuanto a los criterios para la selección de los polígonos.
- Ambos programas se encuentran adecuadamente alineados al Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Estatal de Desarrollo y al Programa Estatal para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia, sin embargo existen discrepancias entre la alineación del programa 5232515 y el programa 7675315.

- Los dos programas que forman parte del PRONAPRED se encuentran adecuadamente interrelacionados, y se encontró complementariedad con el programa 1100700 Cultura de la Prevención y la Legalidad.
- Se cuenta con lineamientos generales que explican la directiva para la operación del programa en cuanto a las generalidades y rendición de cuentas de los Estados hacia la federación. No se contempla la manera en la que los Estados deberán poner en operación el PRONAPRED.
- Los componentes de ambos programas son congruentes con la normatividad aplicable, mas no con la MIR federal. Es importante mencionar que el modo de operar del Estado es similar al de la Federación, ya que ninguno de los dos ejecuta acciones de manera directa, sino que lo hacen a través de un tercero.
- No se tiene documentación interna en donde se pueda conocer la percepción de los beneficiarios de manera general. Únicamente se tiene la evidencia donde el beneficiario hace una evaluación y da su testimonio mediante un Audio o un escrito.
- No se explica el motivo de la emisión de cartas instructoras para el pago de los diversos bienes y/o servicios contratados en los programas.
- En cuanto al presupuesto modificado, llama la atención la cifra de 2015, ya que al sumar ambos programas da un total de \$ 200,049,950.00, cifra que difiere en un 28% del monto convenido.
- El propósito en ambos programas se encuentra redactado de manera congruente con la metodología y es acorde con el fin, pero la población objetivo reflejada en los propósitos de ambos programas no es acorde en cuanto a su definición, pero sí en su cuantificación.
- La matriz de indicadores para resultados del programa es congruente con los Lineamientos, pero ninguno de los componentes ni de las actividades de la matriz de indicadores federal, tiene correspondencia con la matriz de indicadores Federal, es importante mencionar que el Estado es un gestor dentro de la operación del programa.
- El programa se encuentra adecuadamente alineado al Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Estatal de Desarrollo y al Programa Estatal para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia, sin embargo existe discrepancia entre la alineación del programa 5232515 y el programa 7675315
- Los dos programas que forman parte del PRONAPRED se encuentran adecuadamente interrelacionados, y se encontró complementariedad con el programa 1100700 Cultura de la

Prevención y la Legalidad

- La población potencial de ambos programas maneja diferentes tipos de población.
- El programa cuenta con lineamientos que especifican el objetivo, del programa, importes, asignación de los recursos, ministraciones, evaluación, comprobación, cierre del ejercicio, transparencia y rendición de cuentas.
- La estrategia de cobertura del programa se establece claramente, además de ser congruente con el diseño y operación del programa. Es importante mencionar que se establece que el programa opera bajo el principio de continuidad.
- No existen Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos a la ciudadanía.
- No se puede saber si los procesos son congruentes con la normatividad aplicable ya que en los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas dentro del marco del PRONAPRED 2015 se establecen los objetivos del programa, más no la manera en la que el Estado debe lograrlos.

VI. ANÁLISIS INTERNO

Fortalezas

Tema I. Datos Generales

- Ambos programas identifican claramente sus datos generales.
- Los dos programas que forman parte del PRONAPRED se encuentran adecuadamente interrelacionados, y se encontró complementariedad con el programa 1100700 Cultura de la Prevención y la Legalidad.
- La población potencial y objetivo en ambos programas se encuentran claramente especificada.

Tema II. Operación, Resultados y Productos

- El PRONAPRED cuenta con lineamientos que especifican el objetivo del programa, importes, asignación de los recursos, ministraciones, evaluación, comprobación, cierre del ejercicio, transparencia y rendición de cuentas.
- Los componentes de ambos programas son congruentes con la normatividad aplicable.
- Los procedimientos para la selección de beneficiarios están estandarizados y publicados, y cuentan con criterios de elegibilidad en cuanto a que se conforman con la población de los polígonos seleccionados.
- El programa 5232515 tiene un alcance en las metas programadas a nivel actividad del 440%
- La relación costo – efectividad del PRONAPRED se sitúa muy cercana a lo esperado con un 1.02631
- El gasto promedio por beneficiario es menor al gasto promedio programado por beneficiario, en virtud de que se tuvo un gasto menor al convenido y que la población atendida es mayor.
- El porcentaje de cumplimiento del programa 7675315 es del 100% ya que todas las metas convenidas fueron alcanzadas.
- En relación con el programa 7675315 el monto aprobado según el Reporte de Situación Financiera de Programas de Inversión es igual al monto ejercido, no se encuentran variaciones en las cifras

Tema III. Evolución de la Cobertura

- La estrategia de cobertura del programa se establece claramente, además ser congruente con el diseño y operación del programa, además de que se establece que el programa opera bajo el principio de continuidad.

Tema IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

Debilidades

Tema I. Datos Generales

- La definición de ambos programas no es correcta, el programa 5232515 es demasiado extensa y en el programa 7675315 no se encuentra redactada según la metodología.
- La población objetivo reflejada en los propósitos de ambos programas no es acorde en cuanto a su definición, pero sí en su cuantificación.
- El indicador a nivel propósito del programa 5232515 es ambiguo en cuanto a los beneficios que otorga el programa y en cuanto a la manera en que los componentes impactan en los beneficiarios, ni como contribuyen al logro del propósito.
- Se puede observar que ninguno de los componentes ni de las actividades de la matriz de indicadores federal, tiene correspondencia con la matriz de indicadores estatal.
- Si bien ambos programas se encuentran adecuadamente alineados, en cuanto a la alineación al Programa Estatal para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia, existe discrepancia entre la alineación del programa 5232515 y el programa 7675315. También existen discrepancias en la alineación al Plan Nacional de Desarrollo. Ya que ambos programas son complementarios, la alineación debe corresponder.

Tema II. Operación, Resultados y Productos

5232515:

- Se encontraron incongruencias entre los resultados del componente C02. Mientras la meta se encuentra lograda en la MIR, dentro del POA se observa un porcentaje de cumplimiento del 62.55%

- Los componentes y sus indicadores no muestran como contribuyen al logro del propósito. Solo se tiene una actividad por cada componente, y no se percibe la relación entre la celebración de convenios con instituciones públicas y los diversos componentes establecidos.
- El indicador a nivel propósito es congruente con el resumen narrativo, pero es ambiguo en cuanto a los beneficios que otorga el programa y en cuanto a la manera en que los componentes impactan en los beneficiarios. Adicionalmente es un resumen de los componentes y no mide el resultado de tener los componentes en operación.
- Se tiene un alcance en las metas programadas a nivel de actividad, con hasta 440% de avance. No se detallan los motivos de esta variación.
- Los resultados no fueron alcanzados a nivel del propósito, aunque se podría asumir que fuese un error de captura en virtud de que a nivel componente solo el Componente C03 no muestra resultados, mientras que en los demás componentes se alcanza el 100% de las metas programadas, y también porque los resultados del Componente C01 son iguales a los resultados del propósito.
- No se cuenta con formatos estandarizados para el otorgamiento de apoyos, documentos normativos ni evidencia de los mecanismos para su entrega.

7675315:

- No se cuenta con los formatos SH-PRG1 Definición del Programa - Planteamiento del Problema, SH-PRG2 Focalización de la Población Objetivo, SH-PRG3 Árbol del Problema y SH-PRG5 Diseño Inverso de la Matriz de Marco Lógico.
- El indicador a nivel propósito permite medir lo establecido en el resumen narrativo, pero es solo un resumen de los componentes y no mide el resultado de tener los componentes en operación.
- No se encuentra congruencia entre la redacción del fin y el propósito con la alineación al Plan Estatal de Desarrollo. Se considera conveniente ajustar la redacción de los resúmenes narrativos de estos dos niveles para hacer alusión a que el programa opera con recursos del PRONAPRED.
- No se encuentra congruencia entre la redacción del fin y el propósito con la alineación al Programa Estatal de Seguridad Pública y Procuración de Justicia. Se considera conveniente ajustar la redacción de los resúmenes narrativos de estos dos niveles para referirse a la prevención del delito, tal como el nombre del programa y la alineación.

De ambos programas:

- No se explica el motivo de la emisión de cartas instructoras para el pago de los diversos bienes y/o servicios contratados en los programas.
- En cuanto al presupuesto modificado, llama la atención la cifra de 2015, ya que al sumar ambos programas da un total de \$ 200,049,950.00, cifra que difiere en un 28% del monto convenido.

Tema IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

- A la fecha no se han atendido los aspectos susceptibles de mejora derivados de la evaluación realizada al programa en 2015.

Oportunidades

Tema I. Datos Generales

- Cambiar las matrices de indicadores estatales para que coincidan con la matriz de indicadores federal y para dar congruencia a la lógica vertical y horizontal.
- En el programa 7675315 elaborar formatos SH-PRG1 Definición del programa – planteamiento del problema, SH-PRG2 Focalización de la población objetivo, SH-PRG3 Árbol de problema y SH-PRG5 Diseño inverso de la matriz de marco lógico.
- Redactar de manera que coincidan las poblaciones potencial y objetivo de ambos programas

Tema II. Operación, Resultados y Productos

- Implementar el uso de formatos para el otorgamiento de apoyos, documentos normativos estandarizados o mecanismos para contar con evidencias uniformes para su entrega.
- Implementar acciones para la optimización de los procesos del programa a partir de la percepción de los beneficiarios.

Tema III. Evolución de la Cobertura

- Implementar mecanismos de actualización y depuración en el padrón de beneficiarios.

Tema IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

- Dar cumplimiento a los aspectos susceptibles de mejora.

Amenazas

Tema II. Operación, Resultados y Productos

- El programa no cuenta con reglas de operación. Al ser un programa federal, las reglas de operación deberán manar de la Federación, por lo que no se considera una debilidad, sino una amenaza para el programa.
- Es difícil determinar si los procesos son congruentes con la normatividad aplicable ya que en los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas dentro del marco del PRONAPRED 2015 se establecen los objetivos del programa, más no la manera en la que el Estado debe lograr los objetivos del programa.
- No se tiene documentación interna en donde se pueda conocer la percepción de los beneficiarios de manera general. Únicamente se tiene la evidencia donde el beneficiario hace una evaluación y da su testimonio mediante un Audio o un escrito. No se comenta en los documentos la manera en la que se implementan las acciones para la optimización de la operación del programa.

Tema IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

- De no cumplir con los aspectos susceptibles de mejora derivados de la evaluación realizada al programa en 2015 se puede incurrir en responsabilidades por parte de los funcionarios involucrados.

VII. CONCLUSIONES

Conclusiones específicas

Tema I. Datos Generales

Después de haber analizado los datos generales se concluye que aunque este programa tiene fortalezas en cuanto a su diseño, es necesario abordar la definición del programa de acuerdo con la metodología, y homologar la definición de la población potencial y objetivo y los indicadores en cuanto a sus beneficiarios en ambos programas presupuestarios. Cabe mencionar que uno de los principales problemas de raíz, es cambiar la postura de la matriz de indicadores en cuanto al papel del Gobierno del Estado para que quede como un gestor, ya que la postura actual aparece como operador del programa, cuando en realidad contrata a terceros que se encarguen de implementar las acciones del programa. Igualmente se considera importante homologar las alineaciones de ambos programas y adecuar el fin y el propósito del programa 7675315 para que se refieran a la prevención del delito, como lo hacen el nombre del programa y la alineación y que hagan alusión a que el programa opera con recursos federales del PRONAPRED.

Tema II. Operación, Resultados y Productos

El análisis del segundo tema nos lleva a la conclusión de que aunque el programa cuenta con lineamientos claros, no cuenta con reglas de operación, que establezcan como los diferentes niveles de gobierno desde sus diferentes posturas logran sus objetivos y metas, y los requisitos para acceder a los diversos apoyos que otorga el programa.

Los procedimientos para la selección de beneficiarios están estandarizados y publicados, y cuentan con criterios de elegibilidad en cuanto a que se conforman con la población de los polígonos seleccionados y en cuanto a los criterios para la selección de los polígonos.

Un aspecto interesante es que este programa otorga apoyos para la implementación de acciones de prevención de las violencias, sin embargo no está normado, no existen formatos, ni cuentan con mecanismos estandarizados. El padrón de beneficiarios no cuenta con mecanismos de depuración y la información del avance y desarrollo de las actividades no se conoce sino hasta el final de cada acción implementada ya que esta evidencia es material entregable.

Tema III. Evolución de la Cobertura

La estrategia de cobertura del programa se establece claramente, además ser congruente con el diseño y operación del programa, además de que se establece que el programa opera bajo el principio de continuidad.

Tema IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

A la fecha no se han atendido los aspectos susceptibles de mejora derivados de la evaluación realizada al programa en 2014.

Conclusión general

En consecuencia, el Programa Nacional de Prevención del Delito 2015 es analizado mediante la metodología de la evaluación del desempeño que tiene como objetivo valorar el avance de objetivos y metas programadas de manera que contribuya a mejorar la toma de decisiones, es importante mencionar que este programa cuenta con lineamientos establecidos sin embargo no cuenta con reglas de operación ni manuales o mecanismos estandarizados.

Cabe mencionar que el ente público en este caso Gobierno del Estado funciona como un gestor de recursos entre Gobierno Federal y Gobiernos Municipales en este sentido las acciones y metas son diferentes por lo cual existen algunas incongruencias a la hora de evaluar.

Al evaluar el PRONAPRED en su totalidad, se observa que su cobertura es la esperada además de que su costo efectividad está muy cerca de lo esperado y en el tema del gasto está al 2.56% debajo de lo programado.

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño” que a la letra dice:

“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)”

VIII. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Aspectos Susceptibles de Mejora		
Nombre del Ente Público evaluado: Fiscalía General del Estado		
Nombre del Programa evaluado: Programa Nacional de Prevención del Delito		
Tipo de evaluación realizada: Evaluación de Desempeño		
Ejercicio fiscal evaluado: 2015		
Tema	Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendaciones
Tema I. Datos Generales	<ul style="list-style-type: none"> • Rehacer el planteamiento del problema • Rehacer la definición del programa • Elaborar formatos 	<ul style="list-style-type: none"> • Rehacer el planteamiento del problema del programa 5232515 como un hecho negativo con el objeto de cumplir con la metodología. • Rehacer la definición de ambos programas con base en la metodología con el objeto de tener definiciones concretas y correctas. • En el programa 7675315 elaborar formatos SH-PRG1 Definición del programa – planteamiento del problema, SH-PRG2 Focalización de la población objetivo, SH-PRG3

	<ul style="list-style-type: none"> • Homologar la población potencial y objetivo • Rediseñar la MIR 	<p>Árbol de problema y SH-PRG5</p> <p>Diseño inverso de la matriz de marco lógico con el objeto de apoyar en el diseño del programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Homologar la población potencial y objetivo de los dos programas presupuestarios del PRONAPRED con el objeto de contar con mayor congruencia, ya que son programas complementarios. En concordancia con lo anterior, homologar la población objetivo plasmada en el propósito de cada programa. • Rediseñar las matrices de indicadores de los programas estatales con el objeto de ser congruente con la matriz de indicadores federal, y plasme las actividades realizadas por el Gobierno del Estado como gestor en el proceso, además de cumplir adecuadamente con la lógica vertical y horizontal. Rediseñar el indicador del propósito de ambos programas con el objeto de que refleje los beneficios que otorga el
--	---	---

	<ul style="list-style-type: none"> • Homologar la alineación al PESPPJ 	<p>programa y la manera en que los componentes impactan en los beneficiarios. Cambiar la redacción del propósito del programa 7675315 con el objeto de que sea congruente con las alineaciones al Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Estatal de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Homologar la alineación de ambos programas con el objeto de contar con mayor congruencia, ya que son programas complementarios.
<p>Tema II. Operación, Resultados y Productos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar reglas de operación. • Implementar mecanismos de percepción de los beneficiarios y de implementación de mejoras. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar las gestiones con la Federación para que se elaboren reglas de operación, o bien elaborar reglas de operación estatales que sean acordes con los apoyos que otorga el programa, con el objeto de brindar mayor claridad a los beneficiarios de los apoyos. • Idear mecanismos para conocer la percepción de los beneficiarios en una plataforma donde se pueda dar

	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar mecanismos de depuración de beneficiarios • Verificar el presupuesto modificado • Verificar la captura de resultados • Implementar el uso de formatos estandarizados para el otorgamiento de 	<p>seguimiento en tiempo y forma, no solo al final de cada ejercicio con el objeto de dar un monitoreo y seguimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar mecanismos de depuración en los formatos de registro de beneficiarios con el objeto de tener un control y un seguimiento de las atenciones recibidas por cada beneficiario • Justificar u homologar las diferencias respecto al presupuesto modificado, con el objeto de contar con cifras confiables, ya que al sumar ambos programas da un total de \$ 200,049,950.00 de presupuesto modificado, cifra que difiere en un 28% del monto convenido. • Verificar la captura de resultados con el objeto de corregir errores, ya que se puede asumir que hay un error en la captura del resultado alcanzado a nivel propósito y en el componente C02. • Implementar el uso de formatos estandarizados para el otorgamiento de apoyos,
--	---	--

	apoyos.	documentos normativos estandarizados o mecanismos con el objeto de contar con evidencias uniformes para su entrega.
Tema III. Evolución de la Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> • No existen ASM 	<ul style="list-style-type: none"> • No existen recomendaciones
Tema IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> • Atender los aspectos susceptibles de mejora 	<ul style="list-style-type: none"> • Atender los aspectos susceptibles de mejora derivados de la evaluación 2015 con el objeto de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos.

IX ANEXOS

Anexo I. Complementariedad y coincidencias entre Programas federales.

Nombre del programa	Programa Nacional de Prevención del Delito						
Ente publico	Fiscalía General del Estado						
Área responsable	Secretariado Ejecutivo de Sistema de Seguridad Pública y Fiscalía Especializada en Seguridad Pública y Prevención del Delito.						
Tipo de evaluación	Evaluación de Desempeño						
Año de la evaluación y ejercicio fiscal evaluado	Año de la evaluación 2016 Ejercicio fiscal del 2015						
Nombre del programa (complementario o coincidente)	Ente publico	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	Comentarios generales
110700 Cultura de la Prevención y la Legalidad	Fiscalía General del Estado	Las personas reciben herramientas de cultura de la prevención del delito y la legalidad	Población en los municipios con alta incidencia delictiva	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en materia de cultura de la prevención y la legalidad realizada. • Eventos masivos realizados. • Consejos de 	Estatal	Registro interno	Otorga capacitación en materia de prevención y de cultura de la legalidad a la población en general,

				<p>promotores de Cultura de la Legalidad conformados.</p> <ul style="list-style-type: none">• Modelos de intervención implementados.• Cultura de la legalidad difundida.• Alumnas y alumnos protegidos mediante Policía Adulto Mayor operado.			<p>enfocándose en los municipios con mayor incidencia delictiva.</p>
--	--	--	--	---	--	--	--

Anexo II. Guía de Entrevistas a Profundidad o Semi-Estructurada.

No se llevaron a cabo entrevistas a profundidad o semi estructuradas.

Datos del entrevistado (confidencial)
Nombre: (Texto libre)
Puesto: (Texto libre)
Antigüedad: (Texto libre)
Fecha de la entrevista: (Texto libre)
Documentos entregados: (Texto libre)
Temas generales a cubrir:
<ul style="list-style-type: none">(Texto en viñetas);

Anexo III. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la Evaluación: Evaluación de Desempeño	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 25/05/2016	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 27/06/2016	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece	
Nombre: C.P. Adrián Hernández Jáuregui	Unidad administrativa: Director de Recursos Federales
1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar el avance del cumplimiento de objetivos y metas Programas, mediante el análisis de indicadores de desempeño de los Programas, que permita retroalimentar la operación y la gestión del mismo, de manera que se cuente con información que contribuya a mejorar la toma de decisiones y el uso eficiente y eficaz de los recursos.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Reportar los resultados de la gestión mediante un análisis de los indicadores de desempeño; • Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2015, respecto de años anteriores y su relación con el avance en las metas establecidas; • Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto; • Analizar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación; • Identificar las principales fortalezas y debilidades para emitir las recomendaciones pertinentes; e • Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Cuestionarios <input type="checkbox"/> Entrevistas <input type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros (especifique) Análisis de gabinete	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Se entenderá por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización,	

la sistematización y la valoración de información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros. Este análisis valorará los aspectos normativos, el marco contextual en el que se desarrolla el Programa y la información recabada en el trabajo de campo en caso de haberse realizado.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Definición del programa de acuerdo a la metodología
- Definición del problema de acuerdo a la metodología
- Definición de la población objetivo de acuerdo a la metodología
- Ninguno de los componentes de la matriz de indicadores Federal tiene correspondencia con la matriz de indicadores Estatal
- Las poblaciones potencial y objetivo son claramente establecidas pero no corresponden entre ambos programas.
- El formato de padrón de beneficiarios no cuenta con mecanismos de depuración
- No hay reglas de operación para el otorgamiento de apoyos
- El gasto promedio es menor al gasto programado
- El porcentaje de cobertura es de 1.0291

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas:

- Programas adecuadamente alineados al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Programa Estatal de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.
- El porcentaje de cobertura es el esperado
- La relación costo – efectividad se sitúa muy cercana a lo esperado.
- El gasto promedio por beneficiario es menor que el gasto programado.

2.2.2 Oportunidades:

- Homologar las alineaciones al Plan Nacional de Desarrollo
- Diseñar mecanismos para conocer la percepción de los beneficiarios de manera general
- Implementar acciones para la optimización de los procesos del programa a partir de la percepción de los beneficiarios.
- Rediseñar la MIR estatal para que sea acorde a la MIR federal
- Homologar las poblaciones potencial y objetivo
- Dar cumplimiento a los aspectos susceptibles de mejora
- Implementar mecanismo de actualización y depuración en el padrón de beneficiarios

2.2.3. Debilidades

- Definición de los programas incorrectas
- Población potencial y objetivo no son congruentes entre un programa y otro.
- El indicador del propósito es ambiguo en cuanto a los beneficios que otorga el programa
- Existe discrepancias entre los programas en cuanto a las alineaciones al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Programa Estatal de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.
- Existe diferencia entre el presupuesto modificado de los programas y el monto convenido.
- No se han atendido los aspectos susceptibles de mejora.

2.2.4 Amenazas

- El programa no cuenta con reglas de operación.
- En los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas dentro del marco del PRONAPRED 2015 se establecen los objetivos del programa, más no la manera en la que el Estado debe lograr los objetivos del programa.
- No se tiene documentación interna en donde se pueda conocer la percepción de los beneficiarios de manera general. No se comenta en los documentos la manera en la que se implementan las acciones para la optimización de la operación del programa.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En consecuencia al estudio del Programa Nacional de Prevención es analizado mediante la metodología de la evaluación del desempeño que tiene como objetivo valorar el avance de objetivos y metas programadas de manera que contribuya a mejorar la toma de decisiones es importante mencionar que este programa cuenta con lineamientos establecidos sin embargo no cuenta con reglas de operación ni manuales, formatos o mecanismos estandarizados.

Cabe mencionar que el ente público en este caso Gobierno del Estado funciona como un gestor de recursos entre Gobierno Federal y Gobiernos Municipales en este sentido las acciones y metas son diferentes por lo cual existen algunas incongruencias a la hora de evaluar. Se considera conveniente rediseñar la matriz de indicadores para que sea acorde con la matriz de indicadores federal.

No obstante su cobertura es la esperada además de que su costo efectividad está muy cerca de lo esperado y en el tema del gasto está al 2.56% debajo de lo programado

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Realizar las gestiones para la elaboración de reglas de operación para el otorgamiento de apoyos, o bien elaborar reglas de operación estatales.
2. Diseñar mecanismos para conocer la percepción de los beneficiarios de manera general y para implementar acciones para la optimización de la operación del programa.
3. Atender los aspectos susceptibles de mejora de la evaluación 2015.
4. Implementar mecanismos para la depuración de beneficiarios.
5. Rediseñar la MIR Estatal desde la posición del ente público como gestor. Cambiar la redacción y el indicador del propósito. Dar lógica horizontal y vertical.
6. Rehacer el planteamiento del problema
7. Rehacer la definición del programa.
8. Cambiar la redacción del propósito del programa 7675315 para que sea acorde con las alineaciones.
9. En el programa 7675315 elaborar formatos SH-PRG1 Definición del programa – planteamiento del problema, SH-PRG2 Focalización de la población objetivo, SH-PRG3 Árbol de problema y SH-PRG5 Diseño inverso de la matriz de marco lógico.
10. Homologar las poblaciones potencial y objetivo de ambos programas presupuestarios.

11. Homologar las alineaciones al Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Estatal de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.
12. Verificar el Presupuesto Modificado.

4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Ernesto Murguía Enríquez
4.2 Cargo: Coordinador
4.3 Institución a la que pertenece: Graphic Zone
4.4 Principales colaboradores: Misael Villalba
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ernesto.murguia@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (614) 413-0013

5. Identificación del (los) Programa(s)	
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Programa Nacional de Prevención del Delito	
5.2 Siglas: PRONAPRED	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Fiscalía General del Estado	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo: <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo: <input type="checkbox"/> Poder Judicial: <input type="checkbox"/> Ente Autónomo: <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Federal: <input checked="" type="checkbox"/> Estatal: <input type="checkbox"/> Local: <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s): Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública Estatal, Fiscalía Especializada en Seguridad Pública y Prevención del Delito	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Dr. Armando García Romero Dr. Martin A Zermeño Muñoz	Unidad Administrativa: Secretario Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública Estatal 614 Fiscal Especializado en Seguridad Pública y Prevención del Delito

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1	<input checked="" type="checkbox"/>	6.1.2	<input type="checkbox"/>	6.1.3.	<input type="checkbox"/>	6.1.4	<input type="checkbox"/>	6.1.5	<input type="checkbox"/>
Adjudicación Directa		Invitación a tres		Licitación Pública Nacional		Licitación Pública Internacional		Otro (señalar)	

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
 Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 299,280.00

6.4 Fuente de Financiamiento:
 Estatal

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:
<http://www.chihuahua.gob.mx/attach2/sf/uploads/indtfisc/informe16ex.html>

7.2 Difusión en internet del formato:
<http://www.chihuahua.gob.mx/attach2/cacech/uploads/anexos/2016/dquince.pdf>